

Marco de Asociación para
el Desarrollo Sostenible

ESPAÑA - COLOMBIA (2025-2029)





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBSECRETARÍA

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Área de Documentación y Publicaciones

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.

NIPO: 108-25-064-6 (Línea)

Diseño y maquetación:  **EXIT**
Editorial

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

CONTENIDO

1. BASES PARA LA ASOCIACIÓN	5
1.1. COLOMBIA: ANÁLISIS DE CONTEXTO	5
1.2. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL CON BASE EN LAS 5P PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS CON BASE EN LA AGENDA 2030	5
1.2.1. Personas	5
1.2.2. Planeta	9
1.2.3. Prosperidad	10
1.2.4. Paz	12
1.3. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN COLOMBIA	15
1.3.1. Antecedentes	15
1.3.2. AOD española a Colombia 2020 – 2024	18
1.3.3. Gobernanza del Marco <i>de Asociación</i>	18
1.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN COLOMBIA	19
2. RESULTADOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	21
2.1. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030 NACIONAL	21
2.2. ALCANCE TERRITORIAL	21
2.3. MARCO DE RESULTADOS	21
2.3.1. Transición social	22
2.3.2. Transición ecológica	27
2.3.3. Transición económica	30
3. ALIANZAS PARA LA ESTRATEGIA	33
3.1. RED DE ALIANZAS	33
3.2. MODALIDADES E INSTRUMENTOS	36
3.3. RECURSOS	36
3.4. RIESGOS	37

CONTENIDO

4. ENFOQUES TRANSVERSALES	38
5. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	39
5.1. SEGUIMIENTO	39
5.2. EVALUACIÓN	40
5.3. RENDICIÓN MUTUA DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	40
6. ANEXOS	42
I. SIGLAS Y ABREVIATURAS	43
II. MARCO DE RESULTADOS	45
III. MATRIZ DE RIESGOS	59
IV. MATRIZ DE ALIANZAS	75
V. MATRIZ DE RECURSOS	85

1 BASES PARA LA ASOCIACIÓN

1.1. COLOMBIA: ANÁLISIS DE CONTEXTO

Se estima que Colombia tiene una población de aproximadamente 52,7 millones de personas¹, de las que el 48,8% son hombres y el 51,2% mujeres. El 22,6% de la población está entre 0 y 14 años, el 68,2% entre 15 y 65 años y el 9,1% de la población tiene 65 años o más².

En el país conviven población blanca y mestiza, 87 etnias indígenas, 3 grupos diferenciados de población afrocolombiana y el pueblo rrom o gitano. La Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2023 (ECV) 2023³, publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estima que alrededor de 3.976.000 personas se identifican como negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país (el 7,6% de la población nacional). Además, hay 710 resguardos indígenas titulados, ubicados en 27 departamentos, ocupando una extensión de 34 millones de hectáreas (el 29,8% del territorio nacional) de las que muchas coinciden con parques naturales.

Así, en Colombia existen múltiples especificidades étnicas y regionales que conllevan prácticas sociales, cosmovisiones y culturas distintas, todas ellas reconocidas y protegidas en el Artículo I de la Constitución de 1991⁴: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria nacional, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Se trata, por tanto, de un país pluricultural y multilingüe. El castellano es reconocido como el idioma oficial de Colombia, pero en el país se hablan 64 lenguas amerindias, además del creole - lengua de raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-, el palenquero - de las comunidades de San Basilio de Palenque - y el romaní o romanés (lengua rom). La Constitución reconoce que las lenguas indígenas son también oficiales en sus territorios.

La Constitución de 1991, de naturaleza garantista de los derechos humanos, reconoce también el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad ante la ley, al libre desarrollo de la personalidad y a la intimidad, entre otros. Asimismo, en su artículo 22 afirma el derecho a la paz, como sigue: "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento".

1.2. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL CON BASE EN LAS 5P PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS EN LA AGENDA 2030

1.2.1. PERSONAS

1.2.1.1. Fin de la pobreza: indicadores de pobreza y su distribución

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2024⁵ estima que el 3,1% de la población colombiana es de clase alta, el 32,4% media, el 31,5% vulnerable y el 33% se encuentra en situación de pobreza extrema. En 2023, las estimaciones del Banco Mundial (BM)⁶ situaban la incidencia de pobreza multidimensional en el país en el 12,1%. Esto implica una reducción de 7,5 puntos porcentuales en relación con 2018, cuando la tasa se ubicaba en el 19,6% —últimas cifras recogidas en el Marco de Asociación País (MAP) con Colombia de la Cooperación Española 2020-2024—.

En cuanto a la distribución de la pobreza en los territorios, en las cabeceras, la incidencia se ubica en el 8,3%, mientras que en los centros poblados y rural disperso la cifra asciende a 25,1%. Es decir, que el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso triplica el de las cabeceras. Por regiones, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentan en el Caribe, con un 20,1%, y en el Pacífico (sin incluir al Valle del Cauca), con un 19,4%. En tercer lugar, se ubica la región Central, alcanzando el 11,2%. Por el contrario, las tasas más bajas se encuentran en Bogotá, con un 3,6%; seguida de Valle del Cauca, con un 7,2%; y, finalmente, en las regiones de Antioquia y Oriental, con un 9,5% y un 11,1% respectivamente⁷.

¹Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE - ¿Cuántos somos?.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

²Oficina Económica y Comercial de España en Bogotá (2024). Guía País Colombia 2024.

<https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/020/documentos/2024/04/anexos/guia-pais-colombia-2024.pdf>

³Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2024). Resultados para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2023.pdf>

⁴Función Pública. Gestor Normativo. Constitución Política 1/91. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

⁵Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2025). Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH - 2024. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/819>

⁶Banco Mundial. Índice de Gini - Colombia.

⁷Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2024). Boletín técnico. Pobreza multidimensional en Colombia. Año 2023.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMMultidimensional-2023.pdf>

Con respecto a los índices observados según pertenencia étnica, de acuerdo con el Boletín Técnico sobre Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional de 2023⁸, se observó una incidencia del 36,9% de pobreza multidimensional para la población indígena y del 29,5% en la población que se reconoce como negra o afrocolombiana.

Por último, atendiendo a los datos desagregados por sexo, y debido a la disparidad en el acceso a recursos económicos existente entre hombres y mujeres, en 2023 el 37,7% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina eran pobres y el 13,19% extremadamente pobres. Sin embargo, estas cifras se reducen al 29,5% y 9,5% respectivamente, para las personas en hogares con jefatura masculina⁹.

1.2.1.2. Seguridad alimentaria

En Colombia, a partir de la información recopilada en la ECV (2023)¹⁰, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país cayó dos puntos porcentuales entre 2022 y 2023, al pasar de 28,1% a 26,1%. Es decir, mientras que, por falta de dinero u otros recursos, 28,1 de cada 100 hogares en 2022 disminuyeron la calidad, variedad y cantidad de alimentos a los que accedieron, al menos una vez durante los últimos 12 meses, la proporción bajó en 2023 a 26,1 de cada 100 hogares. No obstante, sigue contando con un 51% de su población en situación de seguridad alimentaria marginal, lo que les hace susceptibles de caer en inseguridad alimentaria ante choques de diversa naturaleza.

Según datos del Programa Mundial de Alimentos (PMA), en 2024 la inseguridad alimentaria afectó a 13 millones de personas a nivel nacional, de las que 1,6 millones se encontrarían en situación de inseguridad alimentaria severa.

El Ministerio de Salud y Protección Social¹¹ alerta de que la prevalencia de desnutrición aguda infantil aumentó del 0,24% al 0,65% entre 2017 y 2023. No obstante, la tasa de mortalidad infantil por desnutrición experimentó un descenso del 23% entre 2022, año en el que se recoge el mayor impacto del periodo posterior a la pandemia COVID-19, y 2023.

Estas fuentes revelan brechas extremas en el consumo de alimentos y agotamiento de los medios de vida, una problemática que golpea especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto, comunidades indígenas y afrodescendientes, trabajadores informales y migrantes. Además, cabe señalar que las cifras de inseguridad alimentaria de la población colombiana pueden verse agravadas por factores como los confinamientos o las restricciones a la movilidad, generados por las dinámicas del conflicto armado.

1.2.1.3. Salud y bienestar

Las estimaciones del Ministerio de Salud y Protección Social¹² en materia de afiliación proyectan una cobertura del Sistema de Salud del 98,45% para junio de 2025, lo que dejaría al 1,25% de la población nacional sin acceso a la cobertura sanitaria. De los casi 52,3 millones de afiliados, alrededor del 44% se encontrarían en régimen contributivo, mientras que el 51% serían subsidiados y el 4% en regímenes especiales o de excepción.

No obstante, estas mismas estimaciones reflejan brechas en el acceso a la salud dentro del territorio colombiano, que se observan a nivel regional, departamental y municipal. Así, mientras en el Valle del Cauca la cobertura es del 93%, en Nariño es del 86,4%, en el Cauca del 85,4% y en el Chocó no alcanza el 74%, cayendo para algunos de sus municipios, como el Litoral de San Juan, al 37%.

En la misma línea, el Índice de Salud Rural 2024¹³ advierte de las grandes desigualdades que se observan dentro del territorio colombiano en materia de atención a la salud. Se apunta a factores como la distribución irregular de médicos entre municipios, pues estos se concentran fundamentalmente en áreas urbanas, o a la escasa prestación de algunos servicios esenciales como telemedicina, salud mental o mamografías en las zonas rurales. Además, también se evidencian carencias en la atención psicosocial y, de manera generalizada, una falta de servicios de salud mental, que resulta en mayores afectaciones en aquellos territorios donde se concentran el conflicto armado y la violencia.

⁸Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2024). Boletín Técnico - Principales indicadores de pobreza de la población víctima 2023.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bo-PM-PoblacionVictima-2023.pdf>

⁹Departamento Administrativo Nacional de Estadística, ONU Mujeres, Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia. https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2024-11/resumen_ejecutivo_myh.pdf

¹⁰Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2024a). Boletín técnico Inseguridad alimentaria. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bo-FIES-2023.pdf>

¹¹Ministerio de Salud y Protección Social (2024). Boletín técnico. Disminuye la mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años en el país.

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Disminuye-la-mortalidad-por-desnutricion-aguda-en-ninos-y-ninas-menores-de-cinco-anos-en-el-pais.aspx>

¹²Ministerio de Salud y Protección Social. Cifras de afiliación en salud. <https://minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

¹³Así Vamos en Salud (2025). Índice de Salud Rural 2024 (ISR). Recuperado de: <https://www.asivamosensalud.org/actualidad/indice-de-salud-rural-2024#:~:text=En%20zonas%20rurales%20de%20Colombia,supera%20el%2037%2C3%25.>

2024#:~:text=En%20zonas%20rurales%20de%20Colombia,supera%20el%2037%2C3%25.

1.2.1.4. Educación

Atendiendo a los últimos datos disponibles publicados por el Ministerio de Educación Nacional¹⁴, la tasa de analfabetismo en Colombia registra una reducción significativa en los últimos años, pasando de 5,24% en 2017 a 4,38% en 2021. Asimismo, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁵, la proporción de jóvenes entre 25 y 34 años sin educación secundaria superior, disminuyó 9 puntos porcentuales entre 2016 y 2023, ubicándose en un 22%.

Al respecto, al interior del territorio colombiano se evidencian importantes desigualdades. El BM¹⁶ advierte de la prevalencia de una importante brecha regional en las tasas de analfabetismo, que es cinco veces mayor en el departamento de La Guajira que en Cundinamarca o tres veces mayor en Chocó que el promedio nacional.

En lo que respecta al nivel de años de educación acumulados por la población colombiana en edad de estudiar, entre los 15 y 24 años, el promedio es de 10,2 (lo que equivale a la culminación de 10° grado de media), según la ECV 2023¹⁷. No obstante, del análisis de este indicador por área se desprenden diferencias importantes entre las zonas rurales y las zonas urbanas. Así, mientras para Bogotá D.C. el promedio es de 11,3 años de educación, esta cifra desciende hasta 5,8 años en el caso de Vichada, 7,9 para Guainía u 8,5 en Chocó y La Guajira.

En cuanto a la cantidad de alumnos matriculados, en conjunto, seis departamentos (Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico y Bolívar) concentran aproximadamente el 49,8% de la matrícula a nivel nacional, lo que representa casi la mitad de la población estudiantil del país. Por su parte, Guainía o Amazonas no solo se encuentran a la cola en número de alumnos matriculados, sino que este dato ha experimentado una variación negativa del -4,8% y -7,1% respectivamente con respecto al informe anterior.

1.2.1.5. Igualdad de género

De acuerdo con los datos publicados por la Defensoría del Pueblo¹⁸, entre enero y septiembre de 2024 se contabilizaron 745 feminicidios en el país. Sumados a los contabilizados por el Observatorio Colombiano de Feminicidios¹⁹ en años anteriores, 641 en 2023, 770 en 2022 y 951 en 2021, revelan una realidad preocupante. Respecto a violencias contra personas LGTBIQ+, en 2023 hubo 159 homicidios, lo que implica un aumento del 7,4% respecto a 2022, sobre todo en relación con la violencia ejercida contra mujeres trans²⁰.

En la actualidad, no existe un sistema de recogida de datos unificado, sino que distintas entidades territoriales, observatorios independientes y organizaciones feministas y de mujeres asumen la labor empleando diferentes criterios, generando variabilidad en las cifras y un importante subregistro.

La Defensoría del Pueblo²¹ también registró 26.605 hechos de violencia de pareja entre enero y septiembre de 2024, lo que supone un aumento del 26% con respecto al mismo periodo del año anterior. Además, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML- CF)²² reportó un total de 22.106 posibles agresiones sexuales, de las cuales 19.341 fueron contra mujeres y 17.653 contra niños, niñas y adolescentes (NNA). En cuanto al matrimonio infantil, en 2018 el Censo de Colombia reportó que el 1,8% de las niñas entre 10 y 14 años y el 15% de las adolescentes entre 14 y 19 años estaban casadas o en unión²³. En estos rangos de edad también se registraron 3.468 nacimientos en niñas y 79.287 en adolescentes.

Para romper los ciclos de violencia descritos, la autonomía económica de las mujeres se considera fundamental. Sin embargo, según un estudio elaborado por ONU Mujeres y el DANE²⁴ en 2023, las mujeres tienen una probabilidad casi tres veces mayor (30,4 %) que los hombres (11,7 %) de no contar con ingresos propios. Además, de acuerdo con este mismo informe, el ingreso laboral mensual promedio de las colombianas es un 6,6 % más bajo que el de sus contrapartes hombres.

¹⁴Ministerio de Educación Nacional. (2022). Deserción escolar en Colombia: análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia.

https://www.mineduccion.gov.co/1780/articulos-363488_recurso_34.pdf

¹⁵Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. GPS Educativo - Colombia: Panorama General del sistema educativo.

<https://gpseducation.oecd.org/CountryProfile?primaryCountry=COL&threshold=5&topic=EO>

¹⁶Banco Mundial. (2021). Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/602591635220506529/pdf/Main-Report.pdf>

¹⁷Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

¹⁸Defensoría del Pueblo (2024). Diagnóstico de derechos humanos en Colombia.

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3046744/Diagno%CC%81stico+DDHH+10deDiciembre.pdf/22257d7c-68fa-b8eb-a90a-c26071f89044?t=1733862133975>

¹⁹Observatorio Colombiano de Feminicidios. Feminicidios Colombia – Víctimas. <https://www.observatoriodefeminicidioscolombia.org/reportes>

²⁰Colombia Diversa (2023). La realidad de la discriminación. Boletín de homicidios contra personas LGTBIQ+ 2023. <https://www.colombiadiversa.org/boletines/boletin-homicidios-lgbt-2023>

²¹Defensoría del Pueblo (2024). Diagnóstico de derechos humanos en Colombia.

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3046744/Diagno%CC%81stico+DDHH+10deDiciembre.pdf/22257d7c-68fa-b8eb-a90a-c26071f89044?t=1733862133975>

²²Subdirección de Estudios Forenses. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2024). Boletín estadístico mensual. Diciembre de 2024.

https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1003294/Boletin_diciembre_2024.pdf

²³Dirección Nacional de Planeación (2019). Diagnóstico matrimonio infantil y uniones tempranas en Colombia - Subdirección de Género. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Diagnostico-Matrimonio-Infantil-Uniones-Tempranas.pdf>

²⁴Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ONU Mujeres, Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia. https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2024-11/resumen_ejecutivo_myh.pdf

En lo que respecta a su participación política, tras las elecciones de 2022, las mujeres pasaron a ocupar casi el 30% de los escaños tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, lo que continúa posicionando a Colombia por debajo del promedio de América Latina (35,8%), con una política pública que aún no es completamente paritaria²⁵.

Otros temas relevantes en materia de igualdad de género son la lucha contra las redes de trata y prostitución, la transformación de los roles y estereotipos de género que persisten en el ámbito sociocultural y la reducción de la brecha digital, la brecha pensional o la brecha en los tiempos dedicados a los cuidados y lo asistencial. A ello se añaden los riesgos diferenciales y las crecientes amenazas que enfrentan las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

1.2.1.6. Población migrante y refugiada venezolana, colombianos retornados y comunidades de acogida

A pesar de los cambios experimentados en las rutas migratorias que atraviesan el país, la población proveniente de Venezuela representa el grupo de personas migrantes y refugiadas más importante en Colombia. Según los datos del Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM)²⁶, actualizados en septiembre de 2024, casi 2,81 millones de venezolanos se encuentran residiendo en Colombia. De estos, 2,35 millones se encontrarían en situación regular, 460.000 en proceso de regularización a través del Estatuto Temporal de Protección de migrantes venezolanos (EPTV), y aproximadamente 450.000 con estatus irregular, lo que refleja importantes logros en la política de acogida a migrantes establecida por el Estado Colombiano.

En lo que respecta a la población en tránsito, las personas venezolanas representan el 73% de los movimientos registrados en la región de Urabá-Darién en 2024, lo que implica una disminución del 31% con respecto a 2023. Este descenso se explica porque, pese a que, tradicionalmente, el flujo migratorio ha tenido a los países de Norteamérica como destino preferencial, y a la región del Darién como paso obligado, las medidas de restricción para migrantes implementadas por el gobierno de Estados Unidos, desde finales del año 2024, han provocado un crecimiento importante en la migración inversa (desde los

países del norte hacia el sur). De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, se calcula que en promedio están ingresando 84 personas diarias a Colombia por la frontera con Panamá, de forma que “Colombia se enfrenta a una nueva dinámica migratoria, con un notable flujo inverso de personas que ahora ingresan al país a través de las zonas fronterizas”²⁸.

No puede olvidarse que la migración irregular incrementa la vulnerabilidad de las personas, sobre las que persisten riesgos de revictimización. Un informe que la Relatora Especial de NNUU para la trata de personas publicó tras visitar Colombia en 2023²⁹ informaba que los niños, las mujeres, las personas LGTBIQ+ y las personas con discapacidad corrían especial riesgo de sufrir violencia sexual y otras violaciones graves de los derechos humanos, incluida la trata de personas, durante su tránsito por el Tapón del Darién.

1.2.1.7. Personas en situación de discapacidad

En Colombia, la ECV 2021³⁰ reporta 2.847.000 personas con al menos una discapacidad, de las que aproximadamente el 54,9% son mujeres y el 45,1% son hombres. Las pirámides poblacionales por edad y sexo muestran el avance del proceso de envejecimiento en la población general, así como sus efectos sobre la estructura de la discapacidad, que también se muestra más envejecida para el año 2024.

Según los datos publicados en la encuesta, el 79,5% de la población con discapacidad se localiza en las cabeceras municipales, mientras que el 20,5% está en centros poblados y rural disperso. Además, se advierte que, de las 2.847.000 personas con al menos una discapacidad, el 47,6% presenta dificultades severas y requiere cuidados permanentes asumiendo en un 75% por alguna persona en el hogar. Se estima que aproximadamente el 2% de los colombianos padecen alguna discapacidad motriz, con causas principales asociadas a accidentes de tránsito o al conflicto armado, que puede derivar en una o varias amputaciones.

Las brechas socioeconómicas, poblacionales y territoriales entre las personas con discapacidad y el resto de la población se manifiestan en el acceso a educación, trabajo, salud, tecnologías de información y exclusión en las decisiones de política pública, así como en participación política.

²⁵Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ONU Mujeres, Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia. https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2024-11/resumen_ejecutivo_myh.pdf

²⁶Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Cifras clave. <https://www.r4v.info/es/colombia>

²⁷Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos en Colombia. (2025). Análisis situacional. Situación de la población refugiada y migrante en la región de Urabá - Darién. <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-situacion-de-la-poblacion-refugiada-y-migrante-en-el-uraba-darién-diciembre>

²⁸Defensoría del Pueblo (1 de marzo de 2025). Migración inversa en Colombia: Defensoría del Pueblo entrega recomendaciones para enfrentar nuevo flujo migratorio.

<https://www.defensoria.gov.co/-/migracion-inversa-en-colombia-defensoria-del-pueblo-entrega-recomendaciones-para-enfrentar-nuevo-flujo-migratorio>

²⁹Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas (2024). Visita a Colombia. Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Siobhán Mullally. Recuperado de: <https://docs.un.org/es/A/HRC/56/60/Add.1>

³⁰Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Nota estadística N°1 de 2023. El diamante del cuidado frente a la experiencia de la discapacidad en Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas-casen/abril-2023-DiscapCuidadores.pdf>

1.2.2. PLANETA

1.2.2.1. Agua y saneamiento

El último reporte sobre Servicios Públicos Domiciliarios del DANE³¹ muestra coberturas generales elevadas en agua y saneamiento. En 2021, más de 46 millones de personas tenían acceso a soluciones adecuadas de agua potable, con un crecimiento del 7,6% desde 2018. Ese mismo año, el 88,7% de la población contaba con alcantarillado adecuado y el 82,5% de los hogares con servicio de recolección de basuras, aunque con un leve descenso reciente.

Persisten, sin embargo, amplias diferencias territoriales. Mientras en las ciudades la cobertura de agua y aseo es prácticamente universal, en las cabeceras municipales de los municipios PDET³² y en el área rural dispersa persisten grandes brechas, particularmente en saneamiento (68,5 puntos porcentuales) y en acceso a acueducto (46,7 puntos porcentuales)³³.

1.2.2.2. Biodiversidad, deforestación y potencial de aprovechamiento de espacios naturales

Colombia es uno de los países más biodiversos del mundo, pero enfrenta graves desafíos ambientales, principalmente la deforestación y degradación de ecosistemas. La gestión de estos desafíos es crucial para el futuro sostenible del país.

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible³⁴, el país cuenta con 59,3 millones ha de bosque natural, de las cuales el 65,5% está en la Amazonía. Entre 2005 y 2021 se perdieron más de 2,5 millones ha, alcanzando un máximo histórico de 219.552 ha en 2017. En 2023, la deforestación nacional se redujo un 36% respecto a 2022 y un 61% frente a 2021³⁵; concretamente, en la Amazonía la tasa fue la más baja en 23 años (44.274 ha frente a 71.185 ha en 2022). Entre las principales causas se encuentran la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos, la extracción ilegal de madera y minerales, y la praderización para acaparamiento de tierras.

Aun con esta tendencia a la baja, el problema persiste en territorios étnicos: en 2024, más del 15% de la deforesta-

ción nacional ocurrió en estas áreas. En los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes se registró un aumento de 11.852 ha deforestadas en 2022 a 29.000 ha en 2021³⁶. Aquí confluyen factores complejos como la extracción ilícita de minerales y madera por empresas multinacionales y locales, así como la expansión de la frontera agrícola. Los grupos armados son actores centrales en el avance de este fenómeno.

La contaminación ambiental, especialmente de fuentes hídricas, es otro desafío. La minería ilegal de oro y el uso de mercurio afectan gravemente la salud y el bienestar de comunidades ribereñas.

La gestión de los 31 millones de hectáreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) constituye un reto mayor: estas áreas son fundamentales para la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la adaptación climática, pero sufren presión debido a las actividades ilícitas. En 2024, el 48% de los cultivos de coca se concentraba en Parques Nacionales, territorios colectivos y reservas forestales³⁷.

Esta gestión se complica por la superposición de áreas protegidas con resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes (33%), donde habitan unas 25.000 familias en condiciones de vulnerabilidad. Es por ello necesario dotar de alternativas económicas y de desarrollo sostenible a estas comunidades para conseguir una protección efectiva y sostenible para estos espacios naturales.

1.2.2.3. Susceptibilidad a desastres naturales y cambio climático: adaptación y mitigación

La posición geoestratégica de Colombia, en el trópico y entre los océanos Atlántico y Pacífico, la hace altamente susceptible a desastres hidrometeorológicos y fenómenos climáticos extremos. La intervención humana y concretamente la deforestación y la expansión de la frontera agrícola y ganadera, agrava esta situación, afectando de manera directa al desarrollo y bienestar de las comunidades, especialmente a aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)³⁸, en el ejercicio de 2024 registró cerca de 9.000

³¹Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Reporte Estadístico de Servicios Públicos Domiciliarios. Acueducto, alcantarillado y aseo 2023. <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/pagina-migraciones-files/2024-06/Reporte-estadisticos-sspp-AAA300524.pdf>

³²Municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial del Acuerdo de Paz de 2016.

³³<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bo/PDET-ECV-2024.pdf>

³⁴Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022). Informe Anual 2022. Actualización de cifras oficiales de monitoreo de bosque natural y deforestación en Colombia. https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2024/04/Cifra_Actualizacion_Deforestacion2022_julio2023rp_v4.pdf

³⁵Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (8 de julio de 2024). Gobierno Petro logra la mayor reducción de la deforestación en la historia de Colombia.

<https://www.minambiente.gov.co/gobierno-petro-logra-la-mayor-reduccion-de-la-deforestacion-en-la-historia-de-colombia/>

³⁶<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Resultados-monitoreo-cultivos-2023-no-son-ajenos-a-presion-global-por-aumento-de-demanda.aspx>

³⁷Ministerio de Justicia (19 de octubre de 2024). Resultados del monitoreo a cultivos de coca hecho en 2023 no son ajenos a la presión global por aumento de la demanda.

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Resultados-monitoreo-cultivos-2023-no-son-ajenos-a-presion-global-por-aumento-de-demanda.aspx>

³⁸Presidencia de Colombia (27 de diciembre de 2024). En 2024 se registraron más de 9.000 emergencias por fenómenos naturales, la mayoría incendios forestales.

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/En-2024-se-registraron-mas-de-9000-emergencias-por-fenomenos-naturales-la-mayoria-incendios-forestales-241227.aspx>

fenómenos naturales extremos en todo el país. Las condiciones geológicas y climáticas provocan que la mayoría de los desastres que ocurren en el territorio sean de origen hidrometeorológico, lo que se ve acentuado por las intervenciones antrópicas, como el uso del suelo en actividades agrícolas, ganaderas y la deforestación. Así, se contabilizaron 6.293 incendios forestales y 644 inundaciones.

En cuanto a las afectaciones humanas, el Registro Único de Damnificados (RUD)³⁹ reportó en 2024 un total de 482.533 personas y 137.489 viviendas afectadas en la temporada de lluvias (inundaciones, vendavales, movimientos en masa, erosión costera y lluvias torrenciales), y 178.343 personas y 20.752 viviendas en la temporada seca (sequías e incendios).

El análisis de Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC)⁴⁰ identifica como principales efectos el aumento de la inseguridad alimentaria, la pérdida acelerada de hábitat humano y la afectación de infraestructura. Se estima que para 2040 el 59% de los municipios estará en riesgo entre “Medio” y “Muy Alto”, y el 25% en Riesgo Alto, siendo las regiones más expuestas la Andina, la Amazónica y la Pacífica.

Ante este panorama, la adaptación y mitigación se consolidan como prioridades nacionales, con un sólido marco legal encabezado por la Ley 2169 de 2021 (Ley de Acción Climática), que fija metas de desarrollo resiliente y bajo en carbono. Este marco se complementa con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y la NDC actualizada en 2020, que concretan los compromisos internacionales del país. En conjunto, estas iniciativas buscan reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia comunitaria, priorizando a las poblaciones en mayor riesgo.

1.2.3. PROSPERIDAD

1.2.3.1. Información macroeconómica

Según datos de la ECV 2023⁴¹, para ese año, el PIB de Colombia fue de 1.572.458 miles de millones de pesos y la renta per cápita alcanzó los 6.964 dólares estadounidenses (US\$). Así, la economía se encuentra retornando a su senda de crecimiento habitual, tras las elevadas tasas de crecimiento del 10,8% y 7,3% experimentadas en 2021 y 2022 respectivamente, como síntoma de recuperación tras la pandemia del COVID-19. Cabe recordar que, en 2020, se

observó una contracción del PIB de 7,2% que provocó una importante pérdida temporal de empleo y elevó la tasa de desempleo a niveles superiores al 20,0% durante algunos meses.

Se espera que la economía continúe mejorando su desempeño y que la inflación regrese al objetivo de las autoridades monetarias. El crecimiento se proyecta en 2,7% para 2025 y 3,0% para 2026, apoyado por una política monetaria menos restrictiva, así como por la recuperación de la inversión pública y privada. Por su parte, la inflación se proyecta en 4,5% en 2025 y 3,2% en 2026, acercándose al objetivo de 3,0% fijado por el Banco de la República. Sin embargo, este pronóstico está sujeto a riesgos a la baja relacionados con choques geopolíticos y tensiones comerciales que puedan afectar la actividad mundial.

1.2.3.2. Empleo

Para el mes de enero de 2025, según determina el DANE⁴², la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%. En cuanto a las tasas de informalidad, en el último trimestre de 2024, se reportó una proporción de personas ocupadas informales del 55,8%.

Atendiendo a los datos desagregados por sexo, un análisis del DANE sobre la GEIH 2024⁴⁴ muestra que, para el último trimestre de 2024, la tasa de desocupación se situó en el 11,2% para las mujeres y del 7,1% para los hombres. Además, las mujeres ocupadas en Colombia ganaron, en promedio, un 6,3% menos al mes que los hombres durante 2024. Las brechas salariales más significativas se producen en mujeres con bajos niveles educativos, llegando al 39,3% de diferencia en zonas rurales.

1.2.3.3. Economía y desarrollo rural

Hasta julio de 2025, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) registraba 934 resguardos indígenas formalizados, que suman más de 35.069.072 ha - el equivalente al 30,7% del área continental del país aproximadamente -. En cuanto a los Consejos Comunitarios Afrodescendientes con Titulación Colectiva de la propiedad, en 2024 se contabilizan 262, un total de 5.700.656 ha donde viven 418.440 personas. Además, existen 213 Consejos Comunitarios solicitantes de titulación que cumplen con los requisitos y que, en total, pretenden un total de 759.717 ha que albergarían a 115.259 personas más⁴⁵.

³⁹Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Registro único de Damnificados. <http://201.130.16.28:8080/HOME/HOME>

⁴⁰Sistema de Información Ambiental de Colombia. Vulnerabilidad, Riesgo y adaptación.

⁴¹Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2024). PIB por departamento.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

⁴²Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE - Empleo y desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

⁴³Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2025). Boletín Técnico. Mercado laboral según sexo. Boletín mercado laboral según sexo.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-ago-oct2025.pdf>

⁴⁴Agencia Nacional de Tierras. Portal de Datos Abiertos – Resguardo Indígena Formalizado. <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search?tags=Resguardos%2520Indigenas>

⁴⁵Consejo Nacional Afrocolombiano (2024). Declaración Política Encuentro Nacional de Consejos Comunitarios del Pueblo Negro Afrocolombiano. https://conpa.org.co/images/CONSEJOS_COMUNITARIOS/Declaracion_Politica_Encuentro_Nacional_de_Consejos_Comunitarios_abril_2024.pdf

En relación con el empleo, los últimos datos del DANE⁴⁶ sobre indicadores del mercado laboral para la población campesina, estiman una TGP del 60,8% en 2024, más de un 4% menos que la población no campesina, y una tasa de ocupación del 55,7%, casi el 3,5% menos que la población no campesina. La rama de actividad con mayor participación de población campesina ocupada fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (42,8%), seguida de comercio y reparación de vehículos (12,1%).

Entre otros indicadores relevantes, las subregiones rurales, remotas y cercanas a ciudades, presentan altos niveles de pobreza multidimensional, con importantes carencias asociadas a distintas variables. Entre ellas, el bajo logro educativo, rezago escolar, analfabetismo, informalidad del empleo, menor acceso a servicios de salud y servicios públicos domiciliarios, restricciones en la conectividad a internet (8,7% a banda ancha), falta de infraestructuras, escasa y débil presencial estatal, insuficiente tecnificación de los procesos, falta de relevo generacional, etc.

Además de estos problemas, la actividad armada y la producción y tráfico de ilícitos desestructuran la asociatividad rural, laminan los liderazgos comunitarios, desplazan población a cabeceras municipales que no tienen capacidad de absorber esa mano de obra y generan despoblación en el campo y marginalidad e inseguridad en centros urbanos.

1.2.3.4. Economías ilícitas

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)⁴⁷ estima que el número de hectáreas sembradas con cultivos ilícitos supera las 200.000, siendo el principal productor de cocaína del mundo. Nariño sigue siendo el departamento con mayor cantidad, a pesar de presentar una reducción del 8% en el área sembrada con coca. Por su parte, Putumayo, Meta y Chocó también redujeron los cultivos de coca. Los mayores incrementos se han producido en Norte de Santander, con un 19%; Bolívar, en un 39%; y Cauca, con un 7%.

La minería ilegal es otro de los componentes relevantes de las economías ilegales. En el informe de la UNODC, se identifica que las áreas afectadas en el país por la extracción ilícita de oro pasan de 92.046 en 2020 a 98.028 en 2024 y que el 48% de estas áreas se encuentran dentro

de zonas de áreas naturales protegidas. Constituye un eje central en la financiación del conflicto armado y genera grandes efectos ambientales nocivos por el vertimiento de altos niveles mercurio en fuentes hídricas y fenómenos de deforestación.

Asimismo, entre otras economías ilícitas, destacan el contrabando, la falsificación y adulteración de productos, el lavado de activos o la trata a de personas. Según la DIAN⁴⁸, el contrabando en Colombia representó el 2% del PIB nacional en 2023 y las bandas criminales reciben cada año por lavado de activos y financiación del terrorismo el equivalente al 1,3% del PIB de Colombia.

1.2.3.5. Principales problemas que afectan a instituciones y poderes públicos en Colombia

Los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2024, en el que Colombia obtuvo 39 puntos sobre 100, ubican al país en el puesto 92 de 180, descendiendo 5 puestos en el ranking global⁴⁹. Según la Encuesta de Cultura Política (2023) del DANE⁵⁰, el 51,5% de las personas adultas mayores de 18 años, al ser indagadas sobre cómo perciben el nivel de corrupción en el país, consideran que dicho nivel ha aumentado con respecto al resultado de 2021.

Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND)⁵¹ identifica como problemas de las Administraciones Públicas los relacionados con duplicidad de funciones, insuficiente integración e interoperabilidad de sistemas de información, así como carencia de instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación. La planeación e inversión de proyectos del GNC, en el marco del PND 2022-2026, se realiza de forma coordinada con el nivel territorial, aunque los flujos de financiación de la descentralización son lentos e insuficientes.

Además, la desactualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) a nivel municipal, sus deficiencias de información y la falta de incorporación en los mismos de estudios básicos sobre riesgos de desastres se relaciona, entre otras cuestiones, con la correspondiente desactualización de la cartografía y el catastro, que no interoperan con el registro de la propiedad ni con los demás sistemas de información territorial.

⁴⁶Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2025). Mercado laboral de la población campesina. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPC-oct-dic2024.pdf>

⁴⁷Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2024). Colombia. Monitoreo de Territorios con presencia de cultivos de coca 2023.

https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_informe_monitoreo_2023.pdf

⁴⁸Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (8 de abril de 2025). En Cartagena, Director general DIAN anuncia meta de disminución del contrabando para 2026. Comunicado de Prensa N°035. <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-035-2025.aspx>

⁴⁹Transparencia por Colombia (2025). Colombia no logra superar sensación de corrupción generalizada. Comunicado 1-2025. <https://transparenciacolombia.org.co/colombia-no-logra-superar-sensacion-de-corrupcion-generalizada/#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%20febrero%2011%20de%202025,es%20percibido%20como%20muy%20corrupto.>

⁵⁰Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2024). Boletín técnico - Encuesta de Cultura Política 2023. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECP/bol-ECP-2023.pdf>

⁵¹Departamento Nacional de Planeación (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

1.2.4. PAZ

1.2.4.1. Conflictividad y violencia en Colombia: fenómenos y contexto

Después de más de 60 años de conflicto armado y ocho años después de la firma, en noviembre de 2016, del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AFP), el conflicto se ha transformado ante el fortalecimiento de otros grupos armados organizados y delictivos que se disputan el territorio antes controlado por las extintas FARC-EP, en una relación directa con la continuidad del negocio de las economías ilícitas. La necesidad de consolidación de presencia institucional en estos territorios, en términos de provisión de servicios básicos, es imperativa para evitar la expansión y el control social que ejercen los grupos armados.

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁵² de 2023 señala que el 79% de las personas encuestadas consideraban que el conflicto armado se había mantenido en sus comunidades o que podía reactivarse. Asimismo, ha aumentado la percepción de que las organizaciones criminales y los grupos armados son responsables de impartir justicia en los territorios, pasando del 8,8% en 2021 al 22,4 % en 2023; mientras que la percepción de la ciudadanía sobre si es el Estado quien imparte justicia en el territorio descendió del 73,6 % en 2021 al 52,9 % en 2023.

En 2024, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)⁵³ verificó 72 masacres, lo que implica una disminución del 27% con respecto a las verificadas en 2023. Estas masacres⁵⁴ dejaron 252 víctimas, 12 de ellas pertenecientes a pueblos étnicos.

La violencia tiene consecuencias especialmente intensas en los territorios rurales y rurales dispersos, donde se contabilizan más de 260.000 muertos y 80.000 desaparecidos desde que comenzó el conflicto. Por regiones, la Defensoría del Pueblo⁵⁵ considera que Chocó, Cauca y Nariño, todos ellos en la región Pacífico, son los departamentos con mayor incidencia por el conflicto armado en 2024. En este sentido, es necesario poner el foco también en la emergencia que se ha desatado en el Catatumbo (Norte de Santander) durante el primer trimestre de 2025⁵⁶, afectando a más de 80.000

personas y disparando la cifra de desplazamientos forzados.

De la misma manera, el conflicto tiene impactos diferenciales para los grupos étnicos. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)⁵⁷ en 2024 fueron desplazadas 51.623 personas - un 18% menos que en 2023 - de las que al menos el 50% pertenece a pueblos indígenas y afrodescendientes. Asimismo, se estima un total de 138.419 personas confinadas durante 2024, lo que supone un alarmante aumento del 58 % respecto al año anterior, y que eran en un 66% de pueblos indígenas y afrodescendientes.

Además, el ya citado informe de la Defensoría del Pueblo hace énfasis en los mayores riesgos que el conflicto armado supone para las mujeres y las niñas, incluyendo migrantes, indígenas, afrodescendientes, mujeres en condición de vulnerabilidad y lideresas. El ACNUDH refiere un aumento en el número de asesinatos y castigos contra las mujeres defensoras, así como en casos de violencia por razón de género, ejercidos como forma de control social y territorial por los actores armados, y de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Preocupa especialmente la incidencia de la violencia sexual ejercida contra mujeres indígenas y afrodescendientes, personas migrantes y NNA víctimas de reclutamiento, así como la trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas, incluyendo información sobre violaciones, uniones tempranas y anticoncepciones forzadas afectando a niñas reclutadas menores de edad. Asimismo, documentó casos de homicidios, amenazas, desplazamientos y lesiones contra personas por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género diversa.

Por último, entre las diferentes formas de violencia que se enfrentan en estos territorios destacan, por su gravedad y frecuencia, las amenazas, atentados y asesinatos de líderes y lideresas sociales, defensoras de derechos humanos, de la implementación del AFP, de la restitución de tierras, de la sustitución de cultivos, de la naturaleza, de los derechos LGTBIQ+ y/o de personas firmantes de paz. El último informe del Secretario General de NNUU⁵⁸ sobre los hallazgos de la Misión de Verificación de Naciones Unidas (MVNU) informa que, en cuanto a la violencia contra excombatientes, la Misión registró el asesinato de 11 exmiembros de las FARC-EP en 2024. El número total de homicidios de excombatientes desde la firma del AFP es de 406 (incluidas 11 mujeres, 57 afrocolombianos y 49 indígenas).

⁵²Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Colombia. (s/f). Escuchar la Paz - Informe 2024. <https://www.undp.org/es/colombia/paz-justicia-reconciliacion/escuchar-la-paz>

⁵³Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2025). Situación de los derechos humanos en Colombia - Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. <https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2025/02/02-24-2025-Final-Informe-Anual-Alto-Comisionado-Colombia-Castellano.pdf>

⁵⁴Ejecución extrajudicial de tres o más personas en un mismo evento.

⁵⁵Defensoría del Pueblo (2024). Diagnóstico de derechos humanos en Colombia.

<https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3046744/Diagno%CC%81stico+DDHH+10deDiciembre.pdf/22257d7c-68fa-b8eb-a90a-c26071f89044?t=1733862133975>

⁵⁶OCHA. (2025b). Colombia | Reporte de Situación No. 01: Impacto humanitario por desplazamiento masivo y confinamiento en Catatumbo (Norte de Santander). <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-reporte-de-situacion-no-01-impacto-humanitario-por-desplazamiento-masivo-y-confinamiento-en-catatumbo-norte-de-santander>

⁵⁷OCHA. (2025). Cifras de desplazamiento forzado y medición de superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV). <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-cifras-de-desplazamiento-forzado-y-medicion-de-superacion-de-la-situacion-de-vulnerabilidad-ssv>

⁵⁸Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (26 de diciembre de 2023). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. <https://docs.un.org/es/S/2023/1033>

Desde 2022, en cumplimiento del numeral 6.1.1 del Acuerdo Final de Paz, el Gobierno llevó a cabo un proceso de revisión del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI). Esto permitió ajustar indicadores, mejorar su medición y reconfigurar la visión estratégica del AFP como política de Estado a corto, mediano y largo plazo, incluyendo elementos fundamentales pactados en el AFP que no fueron contemplados en la formulación inicial y estableciendo con mayor precisión las responsabilidades institucionales. Igualmente, esta revisión persigue incorporar los enfoques diferenciales y robustece los compromisos de la institucionalidad frente a los componentes de género y étnico.

Asimismo, continúa la implementación de la Reforma Rural Integral, del que trata el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz, mediante la implementación de los 16 Planes Nacionales Sectoriales, los PDET, el catastro multipropósito y el acceso y formalización de tierras, ya que permite dar cuenta de prioridades para la aceleración en la implementación del AFP.

1.2.4.2. Víctimas

Con corte a 31 de enero de 2025, el Registro Único de Víctimas (RUV)⁵⁹ tiene reconocidas 9.888.182 personas que individualmente han sido afectadas por algún hecho a raíz del conflicto. De estas, 7.717.477 son reconocidas como víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley, mientras que las 2.170.705 restantes han resultado fallecidas, desaparecidas forzadas, víctimas de homicidio o no están activas para la reparación ofrecida.

Según cifras reportadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)⁶⁰, hasta agosto de 2024 se incluyó un total de 1.183 sujetos en ruta de reparación colectiva. Con respecto a la restitución de tierras despojadas, la Unidad de Restitución de Tierras (URT)⁶¹, encargada del proceso de tramitación administrativa de las reclamaciones, ha recibido un total de 162.293 solicitudes de inscripción presentadas por 143.105 titulares, a 31 de enero de 2025. Hasta la fecha, se han restituido un total de 814.000 hectáreas del total de 6.500.000 que fueron abandonadas o despojadas, lo que equivale a un 12,5%⁶². Al ritmo que se implementa esta política, y dado que su carácter transicional la extiende hasta 2031, se corre el riesgo

de excluir de la restitución y/o reparación a la mayoría de las víctimas del país.

1.2.4.3. Afectados por Minas Antipersona

El incremento en la utilización de minas antipersona es una gran preocupación en el marco de las nuevas dinámicas del conflicto armado posterior a la firma de AFP de 2016. La confrontación territorial entre grupos armados ha supuesto la "siembra" de nuevas minas en territorios, fundamentalmente en Nariño, Chocó, Norte de Santander, Bolívar, Antioquia y Cauca. Según las Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas, en 2024 se registraron un total de 104 víctimas, de las cuales 43 pertenecían a la fuerza pública y el resto eran civiles.

Se resalta el compromiso de Colombia en su lucha contra las minas antipersona. Este año solicitó una prórroga para extender el plazo de cumplimiento de sus compromisos ante la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersona, la cual se encuentra en proceso de aprobación.

1.2.4.4. Reclutamiento y uso de niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA)

La Defensoría del Pueblo⁶³ ha alertado de un incremento del 49% en las violaciones graves de los derechos humanos de NNJA en el marco del conflicto, siendo el reclutamiento forzado una de las problemáticas más alarmantes. De acuerdo con el informe, durante el 2024 se registraron al menos 463 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, con un 74% de los casos concentrados en el Pacífico colombiano y la frontera con Venezuela.

De igual forma, el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas⁶⁴ ha manifestado su preocupación por el aumento del reclutamiento y utilización de NNJA en el marco del conflicto. El informe hace un llamado explícito a fortalecer las acciones de prevención y protección de estos y exhorta a buscar soluciones duraderas para los NNA desplazados internos, prestando atención específicamente a la infancia indígena y afrodescendiente, y a la infancia refugiada y migrante.

⁵⁹ Registro Único de Víctimas. Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

⁶⁰ <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

⁶¹ Unidad de Restitución de Tierras. Estadísticas de Restitución. <https://www.urt.gov.co/estadisticas-de-restitucion>

⁶² Fundación Forjando Futuros (febrero de 2025). Análisis de las restituciones en el país. INFOGRAFIA-FEBRERO-2025. <https://www.forjandofuturos.org/wp-content/uploads/2025/01/INFOGRAFIA-FEBRERO-2025.pdf>

⁶³ Acción Integral Contra Minas Antipersonal (2025). Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE [Data set].

<https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>

⁶⁴ Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (6 de septiembre de 2024). Conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. <https://docs.un.org/es/S/AC.51/2024/4>

1.2.4.5. Trata de personas

Según datos publicados por el Ministerio del Interior y la UNODC⁶⁵, en 2024 se reportaron en Colombia 416 casos de trata de personas. De ellos, en 352 casos, el 85% del total, las víctimas fueron mujeres, de las que 28 eran niñas y adolescentes. En casi el 74% de los casos, la finalidad del delito fue la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, seguida por trabajos o servicios forzados, con el 10,5% de los casos.

Atendiendo a la serie histórica, entre 2008 y 2024 se han reportado más de 2.160 casos. No obstante, resulta particularmente preocupante el aumento progresivo y sostenido que viene experimentando este delito en el último lustro. El número de casos registrados se ha cuadruplicado desde 2020, cuando se reportaron 104 casos, y ha aumentado un 60% con respecto a 2023, con 258 casos registrados.

Los principales países de destino se encuentran en América Latina, destacando, además de Colombia, México, Ecuador, Perú y República Dominicana. Fuera de la región, los dos países más frecuentes son China y España.

En el informe que la Relatora Especial de NNUU para la trata de personas, especialmente mujeres y niños, elaboró tras su visita a Colombia en 2023⁶⁶, manifestó expresamente su preocupación por la incidencia de la trata relacionada con el conflicto y la presencia de grupos armados que se dedican a la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Apuntó a los estereotipos de género y a la discriminación sistémica contra las mujeres y las niñas, así como a la persistente discriminación racial que afecta, en particular, a las comunidades indígenas y afrocolombianas, como factores que han contribuido a una normalización del fenómeno del reclutamiento de menores con fines de explotación sexual, matrimonio infantil y forzado y esclavitud sexual.

1.2.4.6. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Los PDET, creados en el marco del AFP, son instrumentos de planeación y gestión para la priorización de necesidades de desarrollo en el territorio colombiano. En un ejercicio

ampliamente participativo se impulsaron 16 PDET, que incluyen 170 municipios especialmente afectados por el conflicto armado y con índices elevados de pobreza.

En total, con su implementación se espera impactar a 6,6 millones de personas, de las que 2,5 millones son víctimas del conflicto armado, y que suponen el 24% de la población rural del país⁶⁷. De acuerdo con el DANE⁶⁸, en 2024, el 24,4% de la población de los municipios priorizados por estos programas se encontraba en situación de pobreza multidimensional.

De acuerdo con el índice de Incidencia del Conflicto Armado 2023, elaborado por la DNP⁶⁹, en 2023 el 61,7% de los municipios PDET presentaba Alta o Muy Alta incidencia del conflicto armado. Según el último informe de seguimiento a los PDET, publicado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART)⁷⁰, el 94% del total de ha de coca reportadas en el país en 2023 se encontraba en los municipios priorizados, observando un incremento del 35,3% de hectáreas desde 2018. Otro dato alarmante es la tasa de secuestros que, situándose en los 3,3 por cada 100.000 habitantes, indica una tendencia al alza y significativamente más alta que en el resto del territorio nacional.

Los PDET incluyen 33.007 iniciativas para transformar los territorios, formuladas por la comunidad en procesos participativos, que se agrupan en 8 ejes temáticos, denominados pilares: 1) Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 2) Infraestructura y adecuación de tierras; 3) Salud rural; 4) Educación rural y primera infancia; 5) Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; 6) Reactivación económica y producción agropecuaria; 7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación; y 8) Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

El AFP establece el enfoque de género como un componente transversal, lo que implica un reconocimiento de las afectaciones diferenciadas del conflicto sobre las mujeres y personas LGBTIQ+. Su implementación y alcance en los territorios implica la participación de las mujeres en los procesos de construcción y seguimiento de los PDET, por lo que resulta fundamental la formación y empoderamiento de las mujeres rurales en temas de participación.

⁶⁵ Ministerio del Interior, Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Visor Nacional de Información sobre Trata de Personas. <https://www.mininterior.gov.co/visor-trata/>

⁶⁶ Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas (2024). Visita a Colombia. Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Siobhán Mullally. Recuperado de: <https://docs.un.org/es/A/HRC/56/60/Add.1>

⁶⁷ Agencia Nacional de Renovación del Territorio. Todo sobre el PDET. https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

⁶⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (julio de 2025). Boletín técnico. Pobreza multidimensional en los municipios PDET 2024. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMPDET-2024.pdf>

⁶⁹ Subdirección de Derechos Humanos y Paz. Actualización IICA 2017 – 2023. Mediciones, seguimiento y evaluaciones. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/mediciones-seguimiento-y-evaluaciones.aspx

⁷⁰ Agencia de Renovación del Territorio (2023). Informe de implementación de los PDET 2023.

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/documentos/informe-de-seguimiento-a-la-implementacion-de-los-pdet-2023/>

1.2.4.7. Reincorporación de excombatientes

Según el último informe de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN)⁷¹, a principios de 2025 se contabilizan un total de 77.005 personas desmovilizadas, de las cuales 65.375 son hombres y 11.630 mujeres. Un total de 29.599 personas habrían culminado el proceso de reintegración y 1.193 la reintegración especial, mientras que 11.831 personas continuarían en proceso de reincorporación. Asimismo, un total de 6.003 proyectos de emprendimiento han sido aprobados para la consolidación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo, con un total de 11.066 excombatientes beneficiarios.

En la actualidad, el gobierno avanza en la constitución del Sistema Nacional de Reincorporación, instancia a través de la cual se coordinará y articulará la oferta institucional necesaria para implementar el Programa de Reincorporación Integral, que busca generar capacidades y condiciones para el acceso y goce efectivo de los derechos de los sujetos en reincorporación.

No obstante, cabe destacar que la MVNU⁷² ha alertado del goteo constante en los asesinatos de excombatientes de las antiguas FARC-EP y firmantes del AFP. Con los 33 reportados en 2023, suman un total 406 excombatientes asesinados desde que se firmó el acuerdo.

1.2.4.8. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR)

El SIVJRNR, elemento sustantivo del AFP, engloba un conjunto de instancias y mecanismos judiciales y extrajudiciales destinados a garantizar la reparación de los derechos de las víctimas y la no repetición, asegurando la rendición de cuentas y la seguridad jurídica de quienes participen en el proceso.

En primer lugar, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), creada para esclarecer las violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que ocurrieron en el marco del conflicto. Culminó su labor y presentó su Informe final en junio de 2022, que apunta a las transformaciones estructurales necesarias para la no repetición del conflicto, y es un documento fundamental para el trabajo de la Cooperación Internacional en Colombia. Para avanzar en la implementación de las recomendaciones de la CEV se crea el Comité de

Seguimiento y Monitoreo, instancia que ha avanzado en la articulación con las entidades del Gobierno nacional para garantizar la coordinación institucional.

En segundo lugar, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado, cometidos antes del 1 de diciembre de 2016. Su existencia no podrá ser superior a 20 años y es competente para conocer de los delitos cometidos por excombatientes de las antiguas FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles.

Por último, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) tiene como objetivo dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado. De igual manera, tiene competencia sobre las desapariciones ocurridas antes de 2016 y su mandato es de 20 años.

1.3 LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN COLOMBIA

1.3.1. ANTECEDENTES

El conflicto armado que sufre Colombia desde hace seis décadas ha sido el principal obstáculo para su desarrollo y lo que justifica la dimensión de la importante presencia de la Cooperación Española. Desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en 2016, se han intensificado los esfuerzos para apoyar la implementación de su contenido y la lucha contra las desigualdades estructurales. Las relaciones de cooperación entre Colombia y España se sustentan en:

- Convenio Cultural, suscrito el 11 de abril de 1953.
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica suscrito el 27 de junio de 1979.
- Convenio Marco de Cooperación entre Colombia y España, que sustituye al Convenio básico de 1979. El Congreso de los Diputados y el Senado dieron en 2018 su autorización para que el Estado español pueda obligarse al Convenio. Pendiente de aprobación por la parte colombiana.

⁷¹ Agencia de Reincorporación y Normalización. Páginas - La Reintegración en cifras. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>

⁷² Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (26 de diciembre de 2023). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General. <https://docs.un.org/es/S/2023/1033>

- Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, firmado el 31 de mayo de 1988.
- Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado el día 29 de octubre de 1992.

Si bien la Cooperación Española tiene una trayectoria de más de 35 años en Colombia, es a partir de 2016 cuando se incrementa el esfuerzo presupuestario y se empieza a concentrar en la construcción de paz (78,5 millones de euros para este objetivo entre 2020-2024), como consecuencia de la firma del Acuerdo Final de Paz. Colombia es el país de América Latina que recibe mayor volumen de fondos de la Cooperación Española, con una importante presencia de cooperación descentralizada y múltiples organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) españolas.

En la X Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación, celebrada en febrero de 2021, se aprobó el MAP para el período 2020-2024, que mantiene el enfoque centrado en construcción de paz y feminismo, además de atender al impacto del éxodo venezolano, alineándose plenamente con los ejes prioritarios de la acción del gobierno colombiano y el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. La previsión de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) de toda la Cooperación Española para Colombia recogida en el MAP 2020-2024 fue de 120M € (70M € cooperación no reembolsable y 50M € reembolsable); aunque los cálculos hasta 2024 han superado esas cifras, llegando a 237M €. Colombia fue en 2023 el primer receptor de AOD española según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Estos datos engloban tanto los desembolsos realizados en Colombia, a través de los instrumentos y mecanismos de cooperación en Colombia, como los desembolsos realizados en territorio español en el marco de los programas de asilo y refugio de protección internacional. Esta dimensión interna de la AOD a Colombia en España es relevante, ya que Colombia es el segundo país de origen de las personas que solicitaron protección internacional en España. 2022 fue un año récord, con 36.012 solicitudes (sólo superado por el número de peticiones de población venezolana, crisis migratoria que se solapa en Colombia).

La cooperación entre España y Colombia se caracteriza por la presencia de multiplicidad de actores. En la Administración General del Estado española destacan el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y su Agencia Española Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), así como el Ministerio de Sanidad, el

Ministerio del Interior o el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y en cuanto a la cooperación descentralizada, 14 Comunidades Autónomas –destacando las aportaciones del País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana y Extremadura–, 10 Diputaciones y 35 Ayuntamientos, con importantes desembolsos de Barcelona, Madrid y Vitoria-Gasteiz. Por último, están activas en Colombia con proyectos de cooperación hasta 28 universidades españolas. España fue el sexto donante del país en 2024, aunque la salida de la cooperación estadounidense podría haber alterado esta posición.

Desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016, los esfuerzos por acompañar el proceso de paz han sido el principal foco de trabajo. Además, como cooperación feminista, se han apoyado las políticas públicas de género a nivel nacional y local, impulsado la participación política y social de las mujeres, el nuevo Sistema Nacional de Cuidados y, sobre todo, la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y las personas LGTBIQ+. El apoyo al desarrollo económico territorial es otro de los ámbitos de especialización, con el propósito de la reducción de las brechas de desigualdad; especialmente en aquellos territorios y poblaciones más afectados por el conflicto. El apoyo al proceso de paz cuenta con importantes aportes al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Comisión de la Verdad, Jurisdicción Especial para la Paz y Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas), para la implementación de los diferentes capítulos del acuerdo de paz, incluyendo el apoyo a la reincorporación e inclusión económica de los excombatientes de las antiguas FARC-EP. La elaboración del Informe Final de la Comisión de la Verdad, presentado tanto en Colombia como en España en junio de 2022, fue apoyada por la AECID, además de contribuir técnica y financieramente al trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Asimismo, se apoya el trabajo de la Unidad para las Víctimas (UARIV), para las inversiones en reparación colectiva, además del Centro Nacional de la Memoria Histórica (CNMH), en la consolidación de las casas de la memoria en la región del Pacífico, con un esfuerzo participativo y con la sociedad civil víctima del conflicto. Es importante mencionar que, en la actualidad, la AECID está apoyando el proceso de diálogo con el ELN como parte del Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación a la Mesa de Diálogos (GPAAC), con 1M de euros desembolsados en el fondo conjunto con Alemania, Suecia y Suiza.

Por otro lado, cabe destacar que la AECID ha apoyado al Ministerio de Igualdad y Equidad desde su creación con aportes específicos a sus estrategias, en especial para el nuevo Sistema Nacional de Cuidados. Asimismo, también impulsa la participación política y social de las mujeres, con programas de autonomía económica, y fomenta la lucha contra todas las formas de violencia hacia mujeres y niñas, mediante el fortalecimiento de los servicios de prevención, atención y protección. Además, la DUE firmó a finales de 2023 una nueva operación de cooperación delegada liderada por AECID y ejecutada en conjunto con Francia, con el apoyo de Alemania, para el refuerzo institucional y social en los procesos de lucha contra la violencia hacia las mujeres en Colombia; con una contribución de 5,5M de euros (3,8 de la UE y 1,7 de la AECID).

El apoyo al desarrollo económico territorial es otro de los ámbitos de especialización de la Cooperación Española en Colombia. A este fin, la AECID ha impulsado alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) orientadas al fortalecimiento de cadenas productivas en varios territorios a través de la articulación de empresas, ONGD españolas y socios locales. Actualmente se encuentran en ejecución la APPD Café, Mujeres, Paz y Desarrollo, con la Asociación de Mujeres Caficultoras del Cauca, TECNICAFÉ y la empresa española Supracafé; y la APPD para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco, Nariño. Destacan, además, los proyectos de desarrollo integral para los departamentos de Nariño, Chocó y Cauca, que apoyan los Planes Regionales de Desarrollo para los municipios afectados por el conflicto, mediante el fortalecimiento de las instituciones locales y de la sociedad civil. A estos proyectos se le ha sumado un nuevo programa de apoyo al municipio de Buenaventura, en el Valle del Cauca.

Así mismo, para el presupuesto de 2025 se prevé un crédito concesional del Fondo Español para el Desarrollo Sostenible (FEDES) de 35M €, con 2M de donación, para trabajar conjuntamente con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en un programa de desarrollo rural con el Ministerio de Agricultura para el nuevo programa "Ruralidad para la vida". Este programa se lleva a cabo en el marco del apoyo a la Reforma Rural Integral que se establece en el primer capítulo del Acuerdo Final de Paz. Además, como continuidad y para la consolidación del trabajo productivo de la reincorporación de los firmantes del acuerdo de paz, se apoya a la Federación de las Cooperativas del Común (ECOMÚN) con un nuevo proyecto en coordinación con la Agencia Nacional de Reincorporación (ARN) que se va a completar con un crédito concesional de 10M de euros del FEDES, a través de la cooperativa financiera CONFIAR.

La intervención en los Departamentos de Chocó, Nariño y Cauca, además del municipio de Buenaventura, con la ejecución de Proyectos de Desarrollo Territorial desde 2017, aborda múltiples necesidades relacionadas con el refuerzo institucional y la construcción de paz. Se busca promover el enfoque territorial mediante el desarrollo de una acción multisectorial, con gobernabilidad local, feminismo, desarrollo económico, agua y saneamiento. La AECID ha gestionado el proyecto de construcción de paz en Nariño con 8,5M € cofinanciado con el Fondo Europeo para la Paz en Colombia, y cuya continuidad acaba de ser aprobada con 2M € de fondos únicamente españoles. Para los proyectos del Chocó, Cauca y Buenaventura los montos comprometidos por la AECID son de 4.750.000€ apoyando los planes departamentales de desarrollo y varios planes municipales de desarrollo. En estos momentos se está identificando un programa de desarrollo territorial para La Guajira y otro con el Norte de Santander (con especial foco en el Catatumbo).

También es necesario mencionar los apoyos de la Cooperación Española en el ámbito medioambiental, agua y saneamiento. La AECID ha canalizado, en el marco del programa Euroclima+, fondos delegados de la Unión Europea para un proyecto de apoyo al diseño e implementación de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la resiliencia en los socio-ecosistemas marinos costeros de Colombia. Asimismo, Colombia es el país de América Latina y Caribe que cuenta con un mayor número de programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), con varios proyectos cerrados en 2024 y otros por iniciar en 2026.

Por otro lado, la Cooperación Española en Colombia se materializa a través de programas destinados a atender a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad. Dichos esfuerzos se concretan en el Programa Indígena, el Programa de Cooperación con Afrodescendientes y las Escuelas Taller (para la formación para el empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social, y que hasta 2024 ha supuesto un desembolso de más de 15M €). Asimismo, la atención a la migración venezolana y el apoyo a los esfuerzos institucionales para la integración de las personas migrantes se han convertido en una de las líneas centrales del trabajo de la Cooperación Española, con contribuciones a Migración Colombia (para el registro y documentación), al Ministerio de Salud (para la atención pública en la Seguridad Social colombiana), al Ministerio del Interior (para la lucha contra la trata) y con apoyo a la atención a menores no acompañadas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (con reagrupación familiar en Venezuela). El proyecto con el Ministerio de Salud,

cofinanciado por la UE con 15M €, se ha convertido en un aporte fundamental para el enfoque de universalización del derecho a la salud, sobre todo en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, con resultados de impacto para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, Colombia ha sido una prioridad constante de la acción humanitaria de la Cooperación Española y actualmente es uno de los contextos priorizados en la Estrategia de Acción Humanitaria para la región de 2024-2025. Tradicionalmente, la acción humanitaria en Colombia (25M € entre 2021 y 2024), ha estado dirigida a aliviar las consecuencias de décadas de conflicto armado, y sigue siendo necesaria para paliar la situación de creciente violencia a la que está expuesta la población en las zonas rurales. Por este motivo, se siguen apoyando los esfuerzos por atender las necesidades de víctimas de desplazamientos masivos y ataques de grupos armados, así como de desastres naturales. Este apoyo se lleva a cabo mediante la financiación del trabajo del CICR, de ACNUR y la coordinación del sistema humanitario por parte de OCHA, además del trabajo con organizaciones colombianas como la Cruz Roja, el Foro Interétnico de Solidaridad del Chocó, o Humanicemos Desminado Humanitario, como ejemplos de apoyo al triple nexo: humanitario, paz y desarrollo. Fortalecer el aterrizaje del triple nexo desde el contexto colombiano resulta un punto de alto interés para la Cooperación Española, entendiendo esta como el eje articulador de procesos de estabilidad, desarrollo y bienestar para los territorios y sus pobladores.

El triple nexo constituye la aspiración de articular los distintos ámbitos de actuación en humanitaria, paz y desarrollo donde la Cooperación Española ha jugado un papel importante, ampliando el impacto social y generando diálogo y sinergias entre distintos actores. Este esfuerzo por avanzar en la operativización del triple nexo en Colombia constituye no solo un aporte en sí mismo, sino que también genera valiosas lecciones y aprendizajes para otros contextos; gracias a proyectos como el Mecanismo Intersectorial de Respuesta a Emergencias (MIRE+) cofinanciado por la UE (ECHO) y Suiza, donde se apoyan procesos de atención a emergencias y recuperación temprana, claves para la garantía de un desarrollo sostenible.

En cuanto a antecedentes relevantes para la elaboración del presente MA, es oportuno señalar que durante el primer semestre de 2025 se llevó a cabo una evaluación del MAP 2020-2024, producto de la cual se emitieron una serie de recomendaciones, que han sido tomadas en consideración a la hora de definir el presente MA, perfeccionando así el ciclo de evaluación-planificación-ejecución.

1.3.2. AOD española a Colombia 2020 – 2024

Según datos OCDE, España representó en 2024 el sexto donante a Colombia, después de Alemania, Estados Unidos, Francia, Suiza y la Unión Europea. La AOD española bruta total a Colombia entre 2020 y 2023 ascendió a 338M €, con contribuciones no reembolsables en el periodo del MAP 2020 – 2024 de 108M €, superior a los 70M € previstos. Tanto para la Administración General del Estado como para la cooperación descentralizada, el 90% de la AOD 2020 – 2023 se ha dirigido a los ODS10 Reducción de las Desigualdades (40%), ODS3 Salud y Bienestar (23%), ODS16 Paz, justicia e instituciones sólidas (13%), ODS5 Igualdad de género (7%), ODS1 Fin de la pobreza (5%), y ODS2 Hambre cero (4,5%).

En Colombia hay una gran presencia de cooperación descentralizada, llegando en el periodo 2020 – 2023 al 19% de la AOD española en el territorio. Además, teniendo en cuenta que Colombia es un país prioritario para la CE, cabe destacar que hay 32 organizaciones no gubernamentales que trabajan con representación permanente en el país. El ámbito de actuación prioritario de las ONGD es la ayuda humanitaria, la construcción de paz, los derechos humanos y derechos de las mujeres, seguidos por el desarrollo productivo.

1.3.3. GOBERNANZA DEL MARCO DE ASOCIACIÓN

La Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación del MAP fue creada en 2015 como mecanismo de coordinación de alto nivel entre el Gobierno colombiano y la Cooperación Española. Dicha Comisión está conformada por la Cancillería, la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), por la parte colombiana y, por la Embajada y su OCE, por la parte española. La Comisión se reúne periódicamente para realizar un seguimiento conjunto de los programas de cooperación y tomar decisiones sobre la programación en el marco del MAP. En el seno de la Comisión se participó en la revisión final del MAP 2020 - 2024 y se comenzó la negociación de este MA 2025-2029 en noviembre de 2024.

El Grupo Estable de Coordinación funciona desde 2010 y tiene un carácter representativo, dado que aglutina a todos los actores de la Cooperación Española en Colombia. Está presidido por el Embajador y cuenta con la presencia de las Consejerías implicadas, el Centro de Formación en Cartagena de Indias, las ONGD, las empresas representadas por la Cámara de Empresarios españoles en Colombia, las agencias de cooperación descentralizada y las universidades representadas por la Agregaduría de Educación. Para la negociación de este nuevo Marco de Asociación, el Grupo Estable pasa a denominarse Equipo País, manteniendo un formato similar.

En servicios centrales, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación convoca al Equipo País Ampliado, incluyendo a los ministerios con competencias dentro de la Administración general del Estado, la AECID, la cooperación descentralizada con mayor presencia en Colombia (País Vasco, Andalucía, Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana, y Ayuntamientos de Madrid y Barcelona y Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa), además de la Fundación Carolina, FIAP, universidades, el sector privado y las ONGD.

1.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN COLOMBIA

En Colombia, la Cooperación Internacional para el Desarrollo vive un momento de transición, nuevos escenarios y retos, donde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el eje central, y frente al cual se debe buscar mejorar la eficacia de la cooperación.

Colombia es un país de Renta Media Alta, miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Esto la sitúa en un contexto de posible disminución de flujos de Cooperación Internacional no-reembolsable y obliga a toda la institucionalidad a trabajar de manera coordinada, para lograr una efectiva articulación y optimización de los recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo de manera que contribuyan a avanzar en los actuales desafíos de desarrollo del país, promoviendo la consolidación de capacidades instaladas y sostenibles.

Colombia cuenta con varios instrumentos de referencia para orientar la cooperación que recibe el país, manteniendo el principio de apropiación y alineación:

- El Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (SNCIC); principal mecanismo de articulación para la planificación, gestión y coordinación de la cooperación internacional no reembolsable en el país.
- La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2022-2026, que indica los temas estratégicos priorizados por el Gobierno y susceptibles de apoyo de la Cooperación Internacional, y que responden a las líneas y metas de desarrollo nacional.
- Las mesas sectoriales y territoriales del Sistema Nacional de Cooperación, que integran las apuestas estratégicas intersectoriales y territoriales para la gestión entre institucionalidad, cooperación y aliados multactor a través de planes de trabajo y portafolio de proyectos.

- El Plan Marco de Implementación (PMI), como principal instrumento de planificación estratégica para cumplir el Acuerdo Final de Paz de 2016.
- Los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral del Punto 1 del Acuerdo Final de Paz, creados para garantizar el cierre de brechas entre las zonas rurales y urbanas, así como la transformación territorial.
- Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creados en el marco del Acuerdo Final de Paz, y diseñados para transformar los territorios más afectados por el conflicto.
- Los Planes de Desarrollo Nacional, Departamentales y Municipales, que permiten identificar las necesidades específicas en el ámbito local.

Orientar la cooperación internacional a estos marcos institucionales, contribuye a que los recursos que reciba el país apoyen los esfuerzos del Estado en materia de desarrollo y construcción de paz, lo que conlleva una mayor eficiencia en el uso de estos recursos y sostenibilidad de las intervenciones a medio y largo plazo.

En este contexto, el Grupo de Cooperantes Internacionales (GRUC) es una instancia creada por la comunidad internacional en 2010 y con presencia de los principales donantes del país, para dar continuidad y profundizar la coordinación de la cooperación internacional. Al ser una instancia exclusivamente coordinada por donantes internacionales, el GRUC invita a sus sesiones de trabajo a distintas entidades del Gobierno, de manera que se fortalezca la coordinación de las acciones y se conozcan las prioridades de desarrollo que tiene el país. Adicionalmente, existen espacios de coordinación en el GRUC en materia de DDHH. Otros espacios de coordinación a nivel europeo abordan temas de género y trabajo con organizaciones de la sociedad civil. España asumió el liderazgo de dicho Grupo de Cooperantes en 2012 y en 2022, aportando un enfoque de trabajo coordinado con visión cercana a los territorios más afectados por el conflicto armado. Además, la Cooperación Española copreside el Subgrupo de Paz, Justicia Transicional y Derechos Humanos.

Asimismo, España participa en los principales espacios de coordinación en acción humanitaria: Equipo Humanitario País (liderado por NNUU) y Grupo de Donantes Humanitarios (liderado por ECHO).

Espacios de coordinación de donantes en Colombia

Espacios de coordinación de donantes	Características o subgrupos de donantes en los que AECID participa
A. Grupo de Jefes de Cooperación de los Estados Miembros (EEMM) de la Unión Europea.	Jefes de Cooperación de los países miembros de la UE + DUE
	Grupos de DDHH, sociedad civil y género de la Unión Europea
B. Grupo de Donantes en Colombia (GRUC)	Espacio de coordinación de los/as jefes/as de Cooperación
	1. Construcción de Paz y Justicia Transicional Derechos Humanos y Gobernabilidad
	2. Mesa de género
	3. Desarrollo rural y económico
	4. Medio Ambiente y Amazonía
C. Fondo Canasta MAPP-OEA	OEA y países donantes al Fondo Canasta
D. Equipo Humanitario País y Equipos Humanitarios Locales	Mesas de coordinación locales en Nariño, Cauca, Chocó, Norte de Santander y Buenaventura.

De acuerdo con cifras consolidadas por APC-Colombia, en 2023 se registraron 887,2M de dólares de cooperación internacional no reembolsable en 425 proyectos, para apoyar diferentes iniciativas en todo el territorio colombiano y priorizando los sectores de la ENCI: Cultura de Paz y Justicia; lucha contra las desigualdades; y construcción de paz e implementación del Acuerdo Final de Paz, con aportes cercanos a los 416 millones de dólares. De los recursos totales de ayuda no reembolsable recibidos en 2023, la Agencia Presidencial de Cooperación contabiliza que Estados Unidos aportaba el 73,2% (509 millones), seguido de la Unión Europea con un 9,4% (65 millones), Suecia un 4% (28 millones) y España, en cuarto lugar, con un 3,1% (22 millones), por encima de Alemania, Canadá, Suiza, Noruega e Italia. En cuanto a la alineación con los ODS, un 30% de los recursos en ejecución contribuyen al cumplimiento del ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

No obstante, se constata una disminución del 37% de AOD con respecto a 2022, donde se contribuyó con más de

1.400M en Colombia, como reflejo de los cambios de las prioridades globales que también afectan a la cooperación de la UE. Además, con la desaparición de USAID en 2024, se prevé un recorte a la mitad de toda la cooperación internacional, con consecuencias graves en programas relacionados con la lucha contra las desigualdades en los territorios más afectados por el conflicto.

En el seno de la Unión Europea existe un espacio de coordinación entre la Delegación y los Estados Miembros con presencia en Colombia, que ha ido evolucionando de un enfoque de Programación Conjunta en el marco del Fondo Europeo para la Paz, pasando por las Iniciativas Equipo Europa (TEI, por sus siglas en inglés), hasta el "Global Gateway", que busca impulsar conexiones inteligentes, limpias y seguras en los sectores digital, energético y del transporte, así como fortalecer los sistemas de salud, educación e investigación, con una fuerte apuesta por la involucración del sector privado.

2 RESULTADOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030 NACIONAL

Para la elaboración de este Marco de Asociación, la Cooperación Española se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Asimismo, se ha tenido en cuenta la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2022-2026, así como los planes sectoriales, departamentales y municipales. El Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (SNCIC) coordina las acciones de todas las instituciones involucradas, especialmente con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), a través de los planes de trabajo de las mesas intersectoriales y territoriales, así como del portafolio de proyectos.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo como la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional, que están enmarcados en la Agenda 2030 y establecen su correspondencia con los ODS, han adoptado un conjunto de objetivos estratégicos para el país, que toman en consideración las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible y feminista, y cuentan con el objetivo de lograr la construcción de paz en los territorios más afectados por el conflicto armado, además de un desarrollo económico inclusivo.

Siguiendo esta estrategia de desarrollo de Colombia, la Cooperación Española contribuirá, a través de los distintos instrumentos y modalidades de los que dispone, a las diferentes metas y líneas de acción de los ODS en Colombia, para apoyar en sus reformas estructurales en el marco de las cinco dimensiones de la Agenda 2030: Personas, Prosperidad, Planeta, Paz, y Alianzas. Además, se tienen cuenta las prioridades de la triple transición (social, ecológica y económica) del Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.

2.2. ALCANCE TERRITORIAL

En el periodo 2025-2029, la Cooperación Española centrará sus actuaciones en la zona del **Pacífico**, (departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, así como en la región del Urabá); en el **Caribe**, especialmente en los Departamentos de Bolívar (incluyendo la región de los Montes de María) y La Guajira; y en la **frontera con Venezuela**, en el departamento de Norte de Santander, y en

la región del Catatumbo. Dentro de esos departamentos y regiones, los proyectos se centrarán en los municipios PDET. En concreto, se prevé continuar con Programas de Desarrollo Territorial para la construcción de Paz en los departamentos de Nariño, Chocó, Cauca, La Guajira, Norte de Santander y el Catatumbo, además del compromiso con el municipio de Buenaventura, en el Valle del Cauca.

En relación con las actuaciones de los actores de la Cooperación Española, en el periodo anterior del MAP 2020-2024 se logró una buena complementariedad en estas zonas prioritarias, que recogen actualmente el 80% de las actuaciones concentradas en estos departamentos priorizados.

Además de estos departamentos, y buscando aprovechar el valor añadido sectorial y territorial de todos los actores de la Cooperación Española en Colombia (ONGD, empresas y universidades), se podrán realizar acciones puntuales en otras zonas y especialmente en ciudades grandes como Bogotá, Barranquilla y Soacha.

2.3. MARCO DE RESULTADOS

Se recogen a continuación los sectores y resultados intermedios priorizados por la Cooperación Española para el periodo, que contribuyen directamente a los resultados de desarrollo marcados por Colombia, se enmarcan en las prioridades estratégicas del Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, y se alinean con los Indicadores de Rendición de Cuentas de la Cooperación Española (**ANEXO II**).

Además de la priorización sectorial, se tendrán en cuenta los enfoques transversales del Plan Director: 1) enfoque de derechos humanos, con especial atención al ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas, de las personas afrodescendientes, personas con discapacidad, derechos de la infancia, y derechos de las personas LGTBIQ+; 2) enfoque feminista y de género; 3) enfoque de lucha contra la pobreza y las desigualdades; 4) enfoque de justicia climática y sostenibilidad medioambiental; 5) enfoque de diversidad cultural; y 6) enfoque de construcción de paz.

En la elaboración del Marco de Resultados, se han tenido especialmente en cuenta una serie de factores, entre los cuales cabe destacar:

- Una marcada continuidad con el MAP anterior, manteniéndose la construcción de paz como el eje principal y pivotante del presente MA.
- Un claro enfoque territorial, en línea con la apuesta de Colombia de construir una paz estable y duradera desde los territorios, que, además, también supone una clara seña de identidad de la Cooperación Española.
- Una apuesta por la innovación y las alianzas multi-actor, incrementando el trabajo conjunto con sector privado y académico.
- Un fortalecimiento de la asistencia técnica, el intercambio de conocimiento, y transferencia de buenas prácticas, especialmente desde las Administraciones Públicas, tanto de índole nacional como sub-nacional.
- La aplicación del Triple Nexo (humanitario, paz y desarrollo).

viembre de 2016, la Cooperación Española con una trayectoria de más de 35 años en Colombia, ha incrementado el esfuerzo **presupuestario** que se concentra en acompañar al país en la tarea de la construcción **de una paz estable y duradera** (78,5 millones de euros para este objetivo entre 2020-2024). Sin embargo, después de más de 60 años de conflicto armado, y ocho años después de la firma del Acuerdo Final de Paz, el conflicto interno y la violencia se han transformado ante el fortalecimiento de otros grupos armados organizados y delictivos que se disputan el territorio antes controlado por las extintas FARC-EP, dando continuidad al desarrollo de economías ilícitas.

En este escenario y en base a una visión compartida, los gobiernos de Colombia y España acuerdan seguir colaborando en el MA 2025-2029 con la prioridad de fortalecer las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil colombianas dedicadas a la construcción de paz, prevención de conflictos y protección de los derechos humanos, en base a los buenos resultados de los últimos años.

Esta voluntad se recoge en un resultado de desarrollo que se alcanzará a través de tres resultados intermedios.

2.3.1. TRANSICIÓN SOCIAL

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Desde la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto entre el Gobierno y las antiguas FARC-EP, en no-

RD.1. Fortalecidas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil colombianas para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera, la prevención de conflictos y la protección de los derechos humanos.		
RI 1.1. Se contribuye a la aceleración en la implementación del Acuerdo Final de Paz así como al acompañamiento a los nuevos procesos de diálogos de paz, en articulación con las instituciones públicas y la sociedad civil.	RI 1.2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas territoriales y de las autoridades tradicionales para la planeación, ejecución y revisión de sus políticas públicas de cohesión social y construcción de paz.	RI. 1.3. Fortalecida la implementación de políticas culturales para contribuir al disfrute de los derechos culturales, la memoria histórica y la construcción de paz de la población.

El primer resultado de desarrollo, plenamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se inserta en el sector de gobernanza democrática del Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, específicamente en las líneas encaminadas a “promover procesos de construcción de paz y estabilidad democrática” y “promover la protección de las personas defensoras de los derechos humanos”. Así

mismo aporta al ODS 16, especialmente en las metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia (LA 16.1. a Acompañar procesos de establecimiento y consolidación de paz) y a la meta 16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.

Por tanto, la CE en Colombia a través del RI 1.1. pretende contribuir a acelerar la implementación del Acuerdo Final de Paz, garantizando los enfoques transversales de derechos humanos, género, étnico, territorial, y la centralidad de las víctimas en la construcción de paz, y apoyar el avance de los procesos de los nuevos diálogos de paz. La primera acción es continuar con un apoyo decidido al **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)** creado tras la firma en 2016. Específicamente se pretende fortalecer los mecanismos de defensa jurídica para los diversos actores que se han sometido a la **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)** para contribuir al relato de la verdad, como garantía de no repetición, consensuado fundamentalmente por las víctimas del conflicto, pero también con la sociedad colombiana en su conjunto. Se prioriza el acompañamiento para el fortalecimiento de las garantías de las víctimas para que puedan participar en los procesos judiciales, avanzar de forma más robusta en los programas de reparación individual y colectiva y en la articulación y trabajo sinérgico entre las diversas instituciones de la justicia transicional. Además, se continuará colaborando con Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y **Unidad para las Víctimas (UARIV)** para la reparación colectiva, en base a las recomendaciones del **Informe Final de la Comisión de la Verdad**. Es importante destacar el apoyo a la Instancia de Mujeres y a la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE), además de la contribución a la implementación de la **Reforma Rural Integral (RRI)** a través de los 16 Planes Nacionales Sectoriales (PNS).

La intervención contribuirá a la implementación de la Reforma Rural Integral y se articulará con los objetivos de desarrollo territorial y reactivación económica del PND, reforzando la generación de ingresos y empleo digno, el fortalecimiento de capacidades locales, la inclusión social de poblaciones históricamente excluidas y la transición hacia una economía más sostenible, resiliente y justa. De esta manera, la Cooperación Española, en el marco del MA 2025-2029, trabajará de manera conjunta con las instituciones colombianas y las comunidades rurales en la construcción de paz y la transformación territorial, contribuyendo al cierre de brechas, a la reducción de la pobreza y a la consolidación de un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible.

Las amenazas y asesinatos de **líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos** constituyen una de las mayores preocupaciones en este trabajo conjunto con el Estado colombiano. Dichas violaciones tienen mayor visibilidad gracias a los esfuerzos del Gobierno y de la Defensoría del Pueblo, siendo objeto de estrecho

seguimiento por plataformas sociales público-privadas de múltiples países, incluido España, y suscitan gran preocupación y constantes declaraciones y manifiestos por parte de la comunidad internacional y las instancias especializadas del sistema multilateral.

En respuesta a esta realidad, las acciones que se establezcan van a centrarse en la prevención, la protección y el acceso a la justicia en los territorios; asimismo, deben mitigar la vulnerabilidad específica que sufren tanto **las lideresas sociales y los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos, así como la población campesina**, por el conflicto armado, el confinamiento y el desplazamiento forzado; así como el apoyo a las medidas necesarias para garantizar su derecho al autogobierno. Esos liderazgos son los principales aliados en territorio para avanzar en materia de construcción de paz y democracia, y su protección es clave para el avance del fortalecimiento del Estado Social de Derecho en estos territorios. Para todo ello se trabajará junto a instituciones públicas competentes en estos ámbitos de protección y promoción de derechos, con un enfoque territorial. Se hará de forma bilateral, con el refuerzo de sus capacidades y garantizando la extensión de su misión en los territorios de forma efectiva.

Es trascendental resaltar la especial atención que se dará para mitigar el impacto desproporcionado que sufren mujeres y niñas a causa del conflicto armado, en el marco del cumplimiento de la **Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**, con medidas especiales de protección o autoprotección. Para ello, se propone acompañar los procesos que permitan fortalecer y consolidar los mecanismos de diálogo entre los diversos actores involucrados para consensuar estrategias de seguridad y protección. Otra línea de trabajo que se mantiene y refuerza es el compromiso con los **firmantes de Paz**, mujeres y hombres que abandonaron la lucha armada y trabajan por su reincorporación a la sociedad civil con apoyo de las instituciones públicas y privadas, y que a pesar de los grandes avances, siguen siendo víctimas de represalias.

La Cooperación Española continuará con el apoyo al mandato del **Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Colombia**, además de apoyar a ONG colombianas y españolas defensoras de los derechos humanos en su labor de incidencia y protección de las comunidades, destacando el trabajo con desplazados y la prevención y protección de la infancia ante el aumento de reclutamiento de menores por los grupos armados, así como la promoción de espacios seguros (escuelas). En este mismo ámbito de la prevención del reclutamiento de menores, se impulsará la educación para la paz.

Se prevé también la continuidad del trabajo con otras organizaciones internacionales cuya misión en el país es apoyar a las autoridades en su responsabilidad de protección de derechos humanos de manera efectiva; así como apoyar, en particular, la implementación de la política de construcción de paz, en el marco del Acuerdo Final de Paz a través de aportaciones a fondos canasta como a la OEA, **Misión de Acompañamiento del Proceso de Paz (MAPP) y al Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación a la Mesa de Diálogos (GPAAC)**.

También se continuará trabajando con el enfoque del **nexo acción humanitaria-desarrollo-paz (o triple nexo)** con las poblaciones afectadas por crisis a fin de reducir sus necesidades humanitarias, a la vez que aborda las causas profundas clave para minimizar los riesgos y las vulnerabilidades a los que hacen frente.

El apoyo de la Cooperación Española a la sociedad civil colombiana seguirá siendo uno de los valores añadidos de este MA, apoyando las iniciativas ciudadanas de defensa y promoción de los derechos humanos. En este sentido, se destaca la labor de colaboración entre ONGD españolas con instituciones territoriales, así como organizaciones de sociedad civil especializadas, que aportan un valor agregado de conocimiento de comunidades especialmente vulnerables y acceso a ellas, y de trabajo conjunto con la institucionalidad en los departamentos priorizados por **la Cooperación Española**. Asimismo, la cooperación descentralizada española tiene una fuerte presencia en el ámbito y experiencia de años de trabajo consolidados en las regiones.

En este sector primordial se utilizarán todas las modalidades e instrumentos de la CE, tanto cooperación no reembolsable (destacando, en la acción de la AECID, el Programa Democracia) como reembolsable; incluyendo la financiación de la cooperación descentralizada y financiación a ONGD españolas, e impulsando también la cooperación técnica, la formación especializada enmarcada en los programas del MAUC y de la Fundación Carolina, entre otros, y la cooperación triangular para el intercambio de conocimientos con otros países.

La segunda estrategia que se acuerda en este MA (RI 1.2.) se focaliza en la necesidad de acompañar la consolidación de presencia institucional (en términos de provisión de servicios básicos y de fortalecimiento del acceso efectivo a derechos) en los territorios, para evitar la expansión y el control social que ejercen los grupos armados (antiguos y nuevos). Se busca contribuir a promover y fortalecer sistemas de gobernanza incluyentes y representativos que gestionen servicios públicos de calidad y transparentes, fomentando la cohesión social.

La principal temática en ese trabajo de refuerzo departamental, municipal y territorial es el trabajo en construcción de paz, que es la razón de ser del amplio compromiso de la Cooperación Española con Colombia. El esfuerzo de fortalecimiento y democratización de la vida pública local ofrece un marco adecuado para el desarrollo de la gobernanza en municipios y departamentos, a pesar de la debilidad de los gobiernos locales frente a la territorialización de la paz. En esa línea, la coordinación con las autoridades territoriales, indígenas en los cabildos y resguardos y con los consejos comunitarios afrodescendientes, es esencial para la eficacia de las políticas públicas de construcción de paz territorial. Estas iniciativas aportan a la meta 16.6., contribuir a crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y a la LA.16.6. A, fortalecer los sistemas de gestión del sector público.

La estrategia acordada en este MA se enfoca en la reducción de las brechas de desigualdad porque sin duda es uno de los factores estructurales de la persistencia de la violencia. Con esta visión compartida, se da continuidad a la colaboración con el Gobierno colombiano apoyando las medidas necesarias para la construcción de la paz efectiva en Colombia en los municipios ubicados en los territorios rurales más afectados por el conflicto armado, la pobreza y las economías ilícitas, priorizados en el marco del Acuerdo Final de Paz de Colombia por los **PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial)**, con un liderazgo del **SNCIC (Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia)**. Por ello, se apostará por una construcción de la paz con enfoque territorial, incorporando la localización de los ODS y fomentando las alianzas multinivel y multiactor.

Se acuerda por tanto en este MA que en base a la experiencia y presencia de la CE en los territorios se continuará trabajando con proyectos de desarrollo territorial para la construcción de paz con gobiernos departamentales y locales de los territorios priorizados, en los sectores de fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de igualdad, desarrollo económico y protección de los derechos humanos.

En este ámbito, también se contribuye al efectivo cumplimiento de los derechos de la población indígena y afrodescendiente, con el fortalecimiento de estructuras propias de organización y gobierno, el apoyo a procesos de planificación autóctonos (planes de vida y etnodesarrollo) o a instrumentos y protocolos para relacionarse con terceros (consulta previa). Asimismo, se promueve la formación de liderazgos partiendo de costumbres y cosmovisión propia (Escuelas de Derecho propio), tanto en cabildos y resguardos indígenas (Awá, Pastos, Quillasingas, Misak,

Nasa, Totoróez, Embera, Waounan y Wayúu, entre otros, además de con la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC), como en los Consejos Comunitarios afrodescendientes (con un apoyo especial a la Juntanza del pueblo afrocolombiano, a través del Consejo Nacional de Paz Afrodescendiente, CONPA).

Por último, con el Resultado Intermedio 1.3. se acuerda continuar la cooperación cultural entre Colombia y España como una de las señas de identidad de esta alianza. Se mantendrá como principal eje articulador de sus intervenciones la construcción de la paz, mediante el apoyo a iniciativas relacionadas con la cultura de paz, la memoria y reconciliación, apoyando los centros de Memoria Histórica en la defensa de los derechos humanos y la atención a colectivos afectados por el conflicto.

Colombia es un país de una fabulosa diversidad cultural, como reconoce el PND 2022-2026, que prioriza la garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz, otorgando a la Política de Paz una dimensión artística y cultural, apoyada en el reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes y promoviendo la gobernanza cultural. Partiendo del convencimiento de que la cultura es un elemento esencial para lograr la paz y el desarrollo de los pueblos, se propone el fortalecimiento de políticas culturales públicas en coordinación con los distintos estamentos del Estado, promocionando la gestión sostenible del patrimonio cultural en clave de preservación y autosostenibilidad. Esta línea de trabajo se integrará en los planes de desarrollo territorial, proyectando la cultura como un vector de desarrollo y aportando una visión integradora del patrimonio cultural y natural, con enfoque innovador que vincula cultura y desarrollo sostenible.

Este resultado se abordará desde el trabajo bilateral de la Cooperación Española, en especial con el Programa de Patrimonio, el Programa Acerca y la labor cultural del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena, además con las convocatorias de proyectos de innovación y ONGD españolas. Se coordinará especialmente con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas, como FONTUR, ProColombia, y otras entidades como Artesanías de Colombia, Universidades y organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, se impulsará la puesta en marcha del Centro Cultural de España (CCE) en Bogotá.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Colombia ha logrado avances importantes hacia la igualdad de género, principalmente en las leyes y los marcos de políticas públicas y en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en las décadas recientes. No obstante, persisten importantes brechas de desigualdad, sobre todo en las regiones donde trabaja la Cooperación Española.

Hay que destacar que tanto la igualdad de género como el apoyo a los procesos feministas son una seña de identidad de la Cooperación Española en Colombia. Por tanto, en este MA se continuará con el trabajo ya realizado para lograr alcanzar sociedades igualitarias y respetuosas con las mujeres, adolescentes, niñas y personas LGBTIQ+.

Para ello se plantean los siguientes resultados de desarrollo y resultados intermedios:

RD 2.

Impulsada la igualdad de género y la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas, sistemas de prevención, atención y protección, y procesos organizativos feministas.

RI 2.1.

Aumentado el acceso y la calidad de los servicios de prevención, atención y protección para mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad, eliminando cualquier forma de discriminación en el ejercicio pleno de sus derechos.

RI 2.2.

Incrementada la participación real y efectiva de las mujeres jóvenes y adultas en toda su diversidad, con especial énfasis en espacios de toma de decisión e incidencia política, contribuyendo con ello a transformar las estructuras sociales relativas al género.

RI 2.3.

Reforzado el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres, niñas y adolescentes, prestando atención a las necesidades de las personas LGBTIQ+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y contribuyendo a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud y de los derechos sexuales y reproductivos.

Sin duda, una de las prioridades de la CE en Colombia es la eliminación de las múltiples violencias que sufren las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando la incorporación de los enfoques étnico, diferencial e interseccional, de modo que se realicen intervenciones multidimensionales, respetuosas e inclusivas con mujeres en toda su diversidad y desde una perspectiva feminista. La contribución de la CE a través del RI.2.1. no solo se centrará en la prevención de las violencias y la mejora de la calidad y dignificación de los mecanismos de atención y protección de las víctimas, sino también en la reparación del daño, incluyendo así acciones para el fortalecimiento del acceso a la justicia propia y ordinaria, y fomentando que tanto los titulares de obligaciones como los de responsabilidades cuenten con herramientas para contribuir a este objetivo. Asimismo, se promoverá el trabajo con hombres entendiendo que no se puede conseguir una verdadera igualdad de género sin un refuerzo del compromiso y responsabilidad de los hombres jóvenes, adultos y niños por alcanzar una sociedad igualitaria, justa y libre de violencias para las mujeres, adolescentes y niñas. En este sentido, se entiende que los hombres pueden convertirse en potenciales aliados en los procesos de equidad para las mujeres.

Esta línea de trabajo contribuye directamente a las metas 5.1 *Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo*; 5.2 *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, haciendo especial hincapié en el abordaje de la violencia sexual, física, psicoemocional y digital, además de los diferentes tipos de agresión y abuso*; y 5.3 *Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina*, en este último caso con perspectiva de derechos humanos y utilizando un enfoque étnico y situado, que no solo fomente la reducción de la práctica sino también el debate sobre la autonomía corporal de las mujeres, adolescentes y niñas.

Además, también se contribuye indirectamente al ODS10 sobre reducción de las desigualdades con la Meta 10.3 *Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto*. Asimismo, se aporta al ODS16 mediante la Meta 16.1 *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo*, haciendo especial hincapié en la disminución de feminicidios y transfeminicidios; la Meta 16.2 *Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, particularmente las niñas*; y la Meta 16.3. *Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar*

la igualdad de acceso a la justicia para todos, fomentando el acceso a la justicia de las mujeres indígenas y rurales. Cabe destacar que este RI contribuye a la línea de actuación sobre la lucha contra todas las formas de violencia de género y el desarrollo de marcos legislativos para garantizar los derechos de mujeres, niñas y adolescentes.

Una de las prioridades de este MA es el trabajo sobre la Meta 5.5. *Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública*, a través del RI 2.1. Este enfoque se realiza entendiendo que: el uso del espacio público, material e inmaterial, es un derecho humano; que no es posible alcanzar sociedades equitativas sin la plena participación de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y en todos los ámbitos; que las mujeres han de tener poder en la toma de decisiones, no solo para reducir todas las formas de discriminación que sufren, sino también para lograr otros modelos de vida propuestos desde diferentes perspectivas feministas; y que su autonomía económica es fundamental para poder participar de manera equitativa y digna.

Esta línea de acción también incluye el acompañamiento de agendas feministas y contribuye al ODS 10 para la reducción de las desigualdades, mediante la Meta 10.2 *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición*; al igual que al ODS5 en su Meta 5.4 *Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país*; ya que no es posible garantizar una participación equitativa de las mujeres en la esfera pública si no hay una redistribución igualitaria del trabajo reproductivo y de cuidados, y si no se vela por la garantía de la conciliación entre la vida privada y la pública. Por todo esto, para incrementar la participación real y efectiva de las mujeres se fomentará el trabajo tanto con titulares de obligaciones, para garantizar un marco de participación digno, equitativo y seguro, como con titulares de responsabilidades y derechos para que las mujeres dispongan de información, formación y recursos suficientes para la demanda de sus derechos en todos los ámbitos. En el marco del Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, este resultado contribuye de forma directa a dos líneas de actuación: promover los derechos civiles y políticos de las mujeres y su participación real y efectiva; y avanzar en el logro de sociedades, políticas y economía de los cuidados, fomentando los derechos económicos y laborales de las mujeres para un desarrollo sostenible.

Para el resultado RI 2.3. la CE también busca contribuir a que todas las personas tengan plena libertad para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo, sexualidad y reproducción, en entornos seguros y libres de violencias y coacción, desde un enfoque de derechos humanos. De forma concreta, este MA hace hincapié en servicios de planificación familiar, parto y postparto seguro, trabajando particularmente con parteras tradicionales desde un enfoque étnico y garantizando el derecho a acceder a servicios de salud pública, así como el acceso a información para la prevención de embarazos no deseados. Asimismo, entendiendo que la orientación e identidades sexuales de género son un derecho fundamental que debe ser respetado y protegido, se fomentará el acceso de las personas LGBTIQ+ a servicios de salud sexual y reproductiva de forma equitativa y digna, y se contribuirá al impulso de políticas públicas que garanticen el pleno reconocimiento de los derechos de este colectivo y de otros grupos de personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

Esta línea de acción contribuye directamente a la Meta 5.6 del ODS5: *Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos* según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen; e indirectamente al ODS3 sobre Salud y Bienestar, mediante la Meta 3.1. *Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; la Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores*

de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos; y la Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Asimismo, cabe destacar que el RI 2.3. contribuye a la línea de acción del Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 para fomentar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, niñas y adolescentes y luchar contra las prácticas nocivas.

Además de las modalidades de cooperación no reembolsable comunes para la CE, este resultado también cuenta con la contribución de instrumentos especializados como Ellas+, Salud+, Democracia+ y los Programas Afrodescendientes e Indígena.

2.3.2. TRANSICIÓN ECOLÓGICA

La Cooperación Española en Colombia orientará su acción hacia una transición ecológica justa que integre la gestión climática, la justicia ambiental y la transformación productiva sostenible, como parte de un esfuerzo integral por acompañar las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático.

Para ello se plantean los siguientes resultados de desarrollo y resultados intermedios:

RD 3.

Reforzada la resiliencia frente al cambio climático y los derechos humanos al agua y al saneamiento.

RI 3.1.

Incrementado el acceso a servicios de agua potable, saneamiento e higiene, garantizando su sostenibilidad con unas instituciones y gobernanza fortalecidas.

RI 3.2.

Implementadas acciones que faciliten la mitigación y adaptación al cambio climático de la población en situación de vulnerabilidad y la protección y gestión sostenible de ecosistemas estratégicos.

RD 3. Reforzada la resiliencia frente al cambio climático y los derechos humanos al agua y al saneamiento. A través de este resultado directo, la Cooperación Española busca apoyar los esfuerzos de Colombia para consolidar una respuesta integral frente a la crisis climática, que combine la protección ambiental, la resiliencia socioeconómica y la garantía progresiva de derechos. Este enfoque fortalecerá la resiliencia de las comunidades y las instituciones, asegurando su capacidad para comprender, anticipar,

responder y adaptarse a los impactos del cambio climático. De manera complementaria, se promoverá la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos, garantizando la provisión de servicios esenciales y la seguridad hídrica a largo plazo.

Asimismo, se promoverán modelos de articulación multinivel entre gobiernos locales, autoridades nacionales, prestadores y comunidades, de manera que las respuestas

climáticas y de agua y saneamiento se planifiquen de forma integrada y coordinada. El énfasis estará en generar beneficios sostenibles que contribuyan a la reducción de desigualdades, la mejora de la salud pública y la consolidación de territorios más seguros, resilientes e inclusivos. Este resultado refleja, en definitiva, el compromiso de la Cooperación Española con la construcción de un futuro en el que la resiliencia climática y los derechos humanos al agua y al saneamiento se refuerzan mutuamente como pilares del desarrollo sostenible.

Esta estrategia de trabajo impulsará procesos inclusivos que reconozcan la diversidad cultural y social del país, asegurando la participación efectiva de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y de otros grupos en situación de vulnerabilidad. Desde un enfoque de derechos, género e interculturalidad, se fortalecerá la institucionalidad y empoderará a los actores locales en la gestión de los ecosistemas y en la toma de decisiones que afectan directamente a sus territorios y bienestar.

Para ello será clave la construcción de alianzas estratégicas multiactor, como mecanismo que permitirá el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y la creación de sinergias y confianza entre instituciones, gobiernos locales, sociedad civil y sector privado. De esta forma, se impulsará un modelo de gobernanza ambiental y de desarrollo que ampliará las capacidades institucionales y generará escenarios propicios para la innovación, la transparencia y la rendición de cuentas.

En conjunto, estas acciones contribuirán a consolidar la transición ecológica en Colombia como un proceso estrechamente vinculado al desarrollo humano. No se trata únicamente de responder a los desafíos ambientales actuales, sino de generar oportunidades para una vida digna, equitativa y sostenible, donde la protección de los ecosistemas y la resiliencia climática vayan de la mano con la reducción de desigualdades, la cohesión social y el fortalecimiento de capacidades locales. De esta manera, la transición ecológica se convertirá en un pilar estratégico del desarrollo inclusivo y resiliente a largo plazo.

RI 3.1 – Incrementado el acceso a servicios de agua potable, saneamiento e higiene, garantizando su sostenibilidad con unas instituciones y gobernanza fortalecidas. Este resultado intermedio se implementará mediante un enfoque centrado en el fortalecimiento institucional y la formalización de los prestadores municipales, empresas públicas, acueductos comunitarios y otros esquemas diferenciales, acompañado de la mejora de la planificación y la gestión de los servicios, la gestión de activos y la operación segura. Todas estas acciones se desarrollarán con

mecanismos de participación y transparencia vinculantes, y se articularán con los instrumentos nacionales y territoriales pertinentes, en particular los PDAS (Plan Departamental de Agua y Saneamiento), PNAR (Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural) y los PUEAA (Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua), así como con los lineamientos regulatorios nacionales y con enfoques diferenciales para territorios PDET y étnicos.

Con este resultado intermedio se pretende que más personas y hogares dispongan de un acceso seguro, continuo, asequible y de calidad al agua potable y al saneamiento, y adquieran cultura de autocuidado enmarcada en los servicios de higiene, reduciendo los tiempos de acarreo y la exposición a enfermedades de origen hídrico, cerrando brechas urbano-rurales y étnicas. Asimismo, se busca consolidar la participación efectiva de mujeres, niñas, colectivos vulnerables y comunidades étnicas en la gobernanza del servicio, junto con la sostenibilidad financiera y operativa de los prestadores mediante estructuras tarifarias justas, subsidios focalizados y una gestión adecuada de la operación y el mantenimiento.

RI 3.2 – Implementadas acciones que faciliten la mitigación y adaptación al cambio climático de la población en situación de vulnerabilidad y la protección y gestión sostenible de ecosistemas estratégicos. Este resultado intermedio se centra en apoyar las prioridades nacionales de gestión ambiental y climática, incluyendo la protección de las áreas protegidas, la restauración ecológica y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en territorios vulnerables.

En este sentido, a través de este resultado intermedio, se apoyarán los esfuerzos de la institucionalidad colombiana en el diseño de políticas públicas y la ejecución de acciones concretas que fortalezcan la adaptación al cambio climático y aumenten la resiliencia de las comunidades vulnerables rurales y urbanas. De manera complementaria, se fortalecerá la gestión del riesgo, los sistemas de información climática y los mecanismos de alerta temprana.

De igual modo, se promoverá la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la economía circular y la reducción de impactos ambientales, asegurando siempre la integración de salvaguardas socioambientales. Asimismo, se fomentará la convergencia con programas de la Unión Europea y otros socios estratégicos, para escalar acciones y consolidar impactos a nivel regional.

El impacto esperado se traduce en territorios más resilientes, poblaciones menos expuestas a riesgos climáticos, y ecosistemas mejor gestionados y restaurados.

El RD 3. del MA, está plenamente articulado con el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, a través de 2 de sus 5 “Ejes de transformación”.

- **Eje 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.** Este eje orienta el desarrollo territorial en torno al recurso hídrico, bajo un enfoque de justicia ambiental y participación comunitaria. En este marco, la Cooperación española apoyará el desarrollo de políticas e implementación de acciones que reconozcan el agua como elemento vertebrador de la resiliencia de cuencas, ciudades y territorios rurales y garantizando un uso y gestión del recurso hídrico sostenible, equitativo y participativo.
- **Eje 4: Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática.** Este eje promueve la diversificación productiva, la valorización del capital natural y el uso eficiente de los recursos, impulsando una economía descarbonizada y resiliente frente al cambio climático. Incluye la transición desde actividades extractivas hacia sectores más limpios e innovadores. En este contexto, la Cooperación Española apoyará el desarrollo de políticas y la implementación de acciones que integren la sostenibilidad ambiental en las acciones de desarrollo económico a nivel nacional, departamental y comunitario.

Asimismo, el RD 3. del MA contribuye directamente a varias de las metas del **ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**, en concreto a las metas 6.a⁷³, 6.b⁷⁴, 6.1⁷⁵, 6.2⁷⁶ y 6.5⁷⁷. En este sentido, la Cooperación Española orientará sus intervenciones a mejorar la cobertura, la calidad medida a través del IRCA y la continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento, con un énfasis especial en los ámbitos rurales y periurbanos.

Además, también se contribuirá al **ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** en lo relativo a la gestión integral de los recursos hídricos, el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza. Como parte de este trabajo se promoverá la reducción de pérdidas, la gestión segura de los lodos fecales y la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y sistemas urbanos de drenaje sostenible para el manejo de escorrentías y la protección de las fuentes, reconociendo y fortaleciendo el papel de los

prestadores comunitarios y de los esquemas diferenciales. Con este enfoque, se avanzará hacia un acceso universal y equitativo progresivo con perspectiva de derechos, consolidándose la gestión pública y comunitaria de los recursos hídricos.

Adicionalmente, este Resultado de Desarrollo contribuirá al **ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**, en concreto a las metas 13.b⁷⁸, 13.1⁷⁹ y 13.2⁸⁰. La Cooperación Española centrará su trabajo en impulsar iniciativas de fortalecimiento institucional a nivel nacional, departamental y comunitario que integren la adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, con especial atención a los sectores de mayor impacto y poblaciones más vulnerables. En este marco, se fomentarán prácticas sostenibles en agricultura, pesca, gestión forestal y acuicultura, así como acciones para prevenir y combatir los impactos negativos del cambio climático. De igual forma, se apoyará la formulación e implementación de planes de conservación y gestión sostenible de los ecosistemas.

Se dará especial énfasis a la meta 1 del **ODS 15**, orientada a la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, la detención e inversión de la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad, así como a las metas 11.4 y 11.b del **ODS 11**, que buscan ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. En este marco, se contribuirá a la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres e interiores de agua dulce y de los servicios que estos proveen, con atención particular a bosques, humedales, montañas y zonas áridas. Asimismo, se apoyarán los esfuerzos de la institucionalidad colombiana y de la sociedad civil para implementar políticas y planes integrados que fomenten la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la resiliencia frente a desastres en ciudades y asentamientos humanos.

Estas acciones fomentarán la participación activa de comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes (especialmente de las mujeres) en los procesos de toma de decisiones, con el objetivo de construir modelos de desarrollo que integren la gestión sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

⁷³ Meta 6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento.

⁷⁴ Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

⁷⁵ Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

⁷⁶ Meta 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

⁷⁷ Meta 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.

⁷⁸ Meta 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados.

⁷⁹ Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

⁸⁰ Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

2.3.3. TRANSICIÓN ECONOMICA

Colombia es uno de los países más desiguales del mundo. El crecimiento económico en Colombia no ha resultado suficiente para garantizar movilidad social ni reducir la exclusión estructural que afecta de manera particular a las mujeres, a la población afrodescendiente (negra, afrocolombiana, raizal y palenquera), a los pueblos indígenas y a la juventud rural. La firma del **Acuerdo Final de Paz** en 2016 entre el Gobierno y las FARC representó un avance histórico al reducir de manera significativa los hechos de violencia y abrir la posibilidad de transformaciones

económicas, sociales, políticas e institucionales. En este marco, la **Reforma Rural Integral (RRI, Acuerdo 1)** constituye un eje fundamental para cerrar la brecha entre campo y ciudad y enfrentar, mediante reformas estructurales y sostenidas, la pobreza multidimensional que afecta a amplios sectores rurales.

Con esta visión en el marco del proceso de paz, se acuerda un resultado 4, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

RD 4. Fortalecida la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población en condición de pobreza en el marco del proceso de paz.	
RI 4.1. Fortalecidas acciones para la reducción de la pobreza rural, la generación de ingresos y la garantía del derecho humano a la alimentación.	RI 4.2. Incrementada la inclusión económica y social de grupos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en las mujeres rurales, mediante el acceso a capacitación para el empleo y a servicios de apoyo empresarial.

RI 4.1. Fortalecidas acciones para la reducción de la pobreza rural, la generación de ingresos y la garantía del derecho humano a la alimentación.

Durante el periodo 2025-2029, la Cooperación Española respaldará modelos de desarrollo económico rural sostenibles, inclusivos e innovadores que contribuyan al empleo, los ingresos y los medios de vida de las comunidades locales, al tiempo que aseguren la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente en zonas protegidas y sus áreas de influencia, como los parques naturales nacionales. Se buscará también generar condiciones favorables para la inversión pública y privada mediante cadenas de valor sostenibles y mecanismos de financiación orientados a la lucha contra el cambio climático. Para ello, se impulsarán modelos innovadores e inclusivos de desarrollo local sostenible basados en la bioeconomía, la agrosilvicultura, la agroecología y los conocimientos tradicionales y consuetudinarios. De manera complementaria, se fortalecerán las capacidades y oportunidades de inversión público-privada en torno a la economía ecológica, negocios verdes y sostenibles y la resiliencia climática en los territorios prioritarios. En coherencia con las prioridades nacionales y en alineación con la Agenda 2030, en particular con el **ODS 2 (metas 2.3⁸¹ y 2.4⁸²)**, el **ODS 5 (meta 5.5⁸³)** y

el **ODS 12 (meta 12.2⁸⁴)**, apoyará a la institucionalidad colombiana, a la sociedad civil y a las comunidades en sus estrategias de reactivación económica, con el fin de ampliar el acceso a empleos dignos y sostenibles en los territorios rurales más vulnerables.

El trabajo que desarrollará la Cooperación Española se basará en las lecciones aprendidas del programa “**El Campo Emprende**” (MARD – AECID/FEDES- FIDA), que ha demostrado la importancia de fortalecer las capacidades organizativas y empresariales de la población rural, promover la asociatividad y la inclusión productiva, y acompañar de manera integral la puesta en marcha de iniciativas económicas rurales. A partir de esta experiencia, la Cooperación Española orientará su apoyo a la generación de ingresos y empleo digno en comunidades rurales en pobreza y pobreza extrema, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de un desarrollo más sostenible e inclusivo. Esta orientación dará continuidad al camino iniciado con “El Campo Emprende” y quedará plasmada, entre otras iniciativas, en un nuevo programa MARD – AECID/FEDES – FIDA denominado “**Ruralidad para la vida**”, que se implementará durante el periodo de vigencia de este MA.

⁸¹ Meta 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

⁸² Meta 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

⁸³ Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.

⁸⁴ Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

La intervención RI 4.1 se articulará en dos líneas estratégicas. La primera se enfocará en el desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales, tanto agrícolas como no agrícolas. En este sentido, la Cooperación Española apoyará iniciativas de la asociatividad, inclusión social y organización empresarial comunitaria; impulsará la producción agroecológica y la gestión sostenible de los recursos naturales; respaldará la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos ambientales; y contribuirá al fortalecimiento del tejido social y comunitario para incentivar la participación y la acción colectiva. Asimismo, apoyará el diseño y la ejecución participativa de planes de negocio destinados a iniciativas económicas rurales inclusivas, sostenibles y resilientes.

La segunda línea se orientará a la transición hacia servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores, junto con el mejoramiento de la infraestructura productiva y el acceso a mercados. La Cooperación Española apoyará iniciativas que amplíen la oferta local y regional de servicios diferenciados, digitales e inclusivos que respalden la transformación productiva, financiera y comercial, y que fomenten la empleabilidad y el trabajo decente. Igualmente, promoverá acciones e instrumentos inclusivos y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y a la integración productiva de las comunidades rurales en el largo plazo.

RI 4.2. Incrementada la inclusión económica y social de grupos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en las mujeres rurales, mediante el acceso a capacitación para el empleo y a servicios de apoyo empresarial.

Este resultado propone contribuir a transformar los grupos en situación de vulnerabilidad mediante el impulso a **políticas públicas en materia de inclusión económica y social** en el ámbito territorial en articulación con las instituciones departamentales y locales y organizaciones de la sociedad civil, con enfoque diferenciado, de acuerdo con las particularidades culturales y naturales de cada territorio y de los grupos poblacionales de focalización. Es importante resaltar el propósito compartido de aumentar las iniciativas destinadas a promover la **autonomía económica de las mujeres** y su inserción laboral, como estrategia necesaria para combatir la violencia estructural que las amenaza. De igual manera, se continuará apoyando las diferentes iniciativas de reintegración económica de excombatientes.

Para ello, se tendrán en cuenta estrategias de cualificación de los recursos humanos y servicios de apoyo empresarial junto a iniciativas de investigación aplicada e innovación, partiendo del valor agregado que España tiene en este

ámbito. Se promoverán alianzas con y entre el sector público, privado y productivo (cooperativas, asociaciones de productores, etc.), para favorecer el aumento de inversión, mejorar la productividad y la competitividad en el mercado que garanticen la eficacia y sostenibilidad de las acciones. Este resultado aporta al **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**, específicamente a lograr empleo digno y de calidad, apoyando un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables.

Para estos propósitos, se pondrán a disposición las herramientas de cooperación no reembolsable, canalizadas directamente a través de socios colombianos (institucionales y de sociedad civil) así como de actores españoles en alianzas conjuntas de ambos países, fundamentalmente de sociedad civil y sector privado, apoyando las alianzas público privadas que tan buen resultado han dado en sectores como el café o el camarón. También se propone promover asistencias técnicas por parte de empresas españolas, mediante su responsabilidad social empresarial pero también para articular las agendas de empresas y derechos humanos, impulsando procesos de debida diligencia y de consulta previa, libre e informada.

Otra de las estrategias acordadas es promover la diversificación productiva desde el emprendimiento en sectores alternativos al agropecuario, como son las industrias creativas y culturales, con particular atención a los jóvenes creadores y especialmente, el turismo sostenible, turismo comunitario y subsectores vinculados al mismo, así como otros sectores de acuerdo con las potencialidades endógenas territoriales (negocios verdes, economía circular etc.), promoviendo la integración de empresas españolas. El desarrollo turístico ordenado con criterios de sostenibilidad e inclusión puede favorecer estrategias alternativas a las economías ilícitas, apoyar fuentes complementarias de ingresos a comunidades campesinas y étnicas, y favorecer la preservación de espacios naturales y territorios culturales, Iniciativa que se enmarca en el PND de Colombia y contribuye a la Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales. Este resultado se abordará desde el trabajo bilateral de la Cooperación Española, con las convocatorias de proyectos de innovación y ONGD españolas. Se coordinará especialmente con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas, como FONTUR, INNpulsa, ProColombia, y el Ministerio de Agricultura, así como con las entidades territoriales y otros actores que constituyen los ecosistemas

regionales de apoyo al emprendimiento (cámaras de comercio, universidades, etc.). Debe hacerse especial referencia a la experiencia española en materia de desarrollo turístico sostenible, que podrá ser aprovechada por el proyecto mediante alianzas con empresas españolas e instituciones especializadas que fortalezcan procesos de estructuración de productos turísticos sostenibles, definición de estrategias de promoción y posicionamiento en los mercados, asistencias técnicas, etc.

Por último, la Cooperación Española seguirá apoyando el Programa Nacional de Escuelas Taller dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Las 14 escuelas colombianas son centros dedicados a la capacitación de jóvenes enfocada a la inserción laboral, en oficios

relacionados con la salvaguarda del patrimonio y la recuperación de los oficios y saberes tradicionales que incorpora enfoques de economía popular y alternativas sostenibles como el turismo comunitario. Como espacios consolidados en los territorios continuarán implementando la caja de herramientas Cultura de Paz, como elemento fundamental del currículum formativo para fomentar la tolerancia, la convivencia pacífica y la reconciliación. Además, se contribuirá a la reducción de la brecha de género promoviendo la autonomía y la inserción laboral de las mujeres. Tal y como establece la ENCI, la migración venezolana debe ser incluida en estos programas de inclusión económica.

3

ALIANZAS PARA LA ESTRATEGIA

3.1. RED DE ALIANZAS

La Cooperación Española promoverá la construcción y fortalecimiento de alianzas o asociaciones con los diferentes actores comprometidos en contribuir a los ODS en Colombia. El Marco de Asociación será el esquema de referencia para impulsar las relaciones horizontales entre organismos homólogos de España y Colombia, así como para el establecimiento de alianzas a diferentes niveles, especialmente con la cooperación descentralizada. Estas alianzas entre diferentes actores de la CE con las instituciones públicas y organismos de la sociedad civil constituyen un proceso continuo que refuerza la democracia por medio del fortalecimiento de las diferentes instituciones.

Después de analizar los ámbitos de desarrollo de las intervenciones se han identificado las alianzas para cada Resultado Intermedio, que podrán ser ampliadas o modificadas durante el transcurso del MA. Los actores de la CE identificados para la participación de una alianza en un resultado intermedio informarán sobre su grado de compromiso en la medición de indicadores para el seguimiento (ANEXO IV. Matriz de Alianzas). En el desarrollo del presente Marco de Asociación los siguientes actores implicados en las diferentes Alianzas tendrán una participación activa.

Cooperación Española

Colombia cuenta con la presencia de un amplio número de actores de la Cooperación Española. La Oficina de la Cooperación Española de la Embajada de España en Colombia lleva más de 35 años con presencia permanente en el país, mientras que el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena desarrolla actividades desde 1993, cuya sede actual es el convento de Santo Domingo, inaugurado en 2004. La cooperación descentralizada mantiene un trabajo continuo a través de las ONG españolas y sus socios locales, mientras que 207 organizaciones de la sociedad civil (OSC) y 40 Universidades colombianas han trabajado activamente en los últimos cuatro años, y 32 Universidades españolas tienen una representación permanente en Colombia. Hay una multiplicidad de actores de la Cooperación Española en Colombia, desde Ministerios, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Universidades, ONGD y Empresas, entre los que existe una buena relación. A continuación, se detallan los mecanismos de coordinación existentes:

- Administración General del Estado y otras entidades que integran el sector público institucional estatal

El MAUC, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, es el órgano responsable de la formulación, dirección, seguimiento y evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Dependiente de esta Secretaría de Estado, está la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), encargada de la planificación estratégica, formulación, dirección y seguimiento de las políticas para el desarrollo sostenible en la cooperación española de dicha política. Adscrita al MAUC, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es la encargada de la ejecución de esta política a través de distintas modalidades e instrumentos.

Entre los otros ministerios que trabajan activamente destacan el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Igualdad, que podrán de igual manera aportar su experiencia al trabajo en los ODS priorizados.

La Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) es una fundación del sector público estatal especializada en la promoción y gestión de la participación de las Administraciones públicas y sus organismos en programas y proyectos de cooperación, orientando estas actuaciones hacia resultados de desarrollo sostenible. Trabaja en Colombia en la mejora de sistemas públicos y aportará en este MA un importante valor añadido en la asistencia técnica y en la transferencia de buenas prácticas desde las administraciones públicas españolas.

La Fundación Carolina España cuenta con la Fundación Carolina Colombia desde hace 20 años y es una herramienta fundamental para la canalización de proyectos de investigación, intercambios y formación especializada, en el marco de la estrategia de la Cooperación Española. La Fundación Carolina España y la Fundación Carolina Colombia desempeñan un papel estratégico como puente institucional para la cooperación educativa, científica y cultural entre Colombia y España, mediante la articulación de programas de formación avanzada, liderazgo y movilidad académica. En coordinación con universidades, empresas del Patronato, agencias gubernamentales y cooperación descentralizada, contribuyen a la construcción de capacidades locales y a la proyección internacional del talento colombiano, especialmente en regiones con alta prioridad para la cooperación. Aporta también, conocimiento y experiencia en la articulación del sector privado en la cooperación para el desarrollo.

La Administración General del Estado (AGE) está representada a través de la Embajada de España en Colombia de sus oficinas y consejerías, incluidas la Oficina de Cooperación Española, la Consejería Cultural y Científica, la Oficina Económica y Comercial y la Agregaduría de Educación. Además, cabe destacar que la AECID cuenta con un Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias.

- Comunidades Autónomas y Entidades Locales

En el sistema español de cooperación para el desarrollo sostenible, las Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales (EELL) aportan buena parte de la AOD española a los países socios. En Colombia, esta participación es muy activa y permanente, habiéndose reforzado en los últimos años. Las agencias de cooperación descentralizada con una mayor presencia en Colombia son: País Vasco, Andalucía, Cataluña, Extremadura y Comunidad Valenciana. Entre las entidades locales más destacadas están los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona y las Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa, quienes canalizan su apoyo fundamentalmente a través de las ONGD. Sectorialmente hay una gran sintonía entre las prioridades de los distintos planes de cooperación descentralizados y los propuestos en el presente MA.

- Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo

En Colombia trabajan activamente y de forma permanente 32 ONGD españolas. La presencia de las ONGD españolas en los territorios permite realizar un acompañamiento directo a la población. Durante el último MAP se ha avanzado en la complementariedad entre las acciones de las ONGD y del programa bilateral de la AECID. Las ONGD españolas actúan tanto en acciones y proyectos de desarrollo como de acción humanitaria.

- Sector privado y otros actores

Tal y como establece el **ODS 17**, el desarrollo transformador y las metas de la Agenda 2030 se alcanzarán en el marco de alianzas multiactor, donde el papel del sector privado y otros actores relevantes es fundamental. En Colombia hay un número muy significativo de empresas españolas

operando, algunas de las cuales implementan programas de acción social y están avanzando en la incorporación de la debida diligencia en derechos humanos en su gestión. Se busca que el MA sea un marco de referencia que permita mayores avances en el alineamiento de dichos programas y que esto permita a su vez aumentar la articulación entre empresas y la AECID, así como con otros actores de la cooperación española, en aras de lograr mayores y mejores impactos en desarrollo a través de proyectos de responsabilidad social empresarial (RSE) de las empresas, alianzas público privadas para el desarrollo (APPD), asistencias técnicas y proyectos que contribuyan a la innovación en los territorios. Se renovará el "Comité de empresas y desarrollo" para la colaboración entre las empresas españolas y la OCE, buscando facilitar el flujo de información y su interlocución, que se canalizará siempre a través de la Oficina Económica y Comercial (OFECOME) de la Embajada, incluyendo a las empresas españolas afiliadas a la Cámara de Comercio de España en Colombia. Cabe destacar que existen diferentes acciones y proyectos de ONGD españolas en Colombia que han sido o son financiadas por líneas de apoyo relacionadas con la RSE de empresas españolas.

Además de los departamentos prioritarios, y con idea de integrar al sector empresarial español en las actuaciones de cooperación, se podrán estudiar las intervenciones de APPD en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, en sectores como el agua, energía, alimentación, salud, turismo, agricultura, sostenibilidad, entre otros, y en coordinación con la APC Colombia en el marco del SNCIC y la estrategia de movilización de recursos.

- Universidades

Cabe hacer una mención también al sector académico español, que tiene una importante presencia en Colombia y cuya potencial contribución a la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y otras metas ODS prioritarias en el MA es clave. Las universidades e instituciones de educación superior de España representadas en Colombia constituyen el "Grupo Educativo Español" y comparten los objetivos comunes de difundir los estudios de grado y posgrado de sus instituciones en España y de velar por la internacionalización de la universidad española.

Coordinación de actores de la cooperación española	Objetivo	Integrantes	Retos
Equipo País	Espacio de coordinación de los actores de la CE en Colombia. Órgano consultivo no vinculante y de participación, para intercambio de información, la coordinación de actuaciones, el análisis conjunto de la realidad del país, la concertación de objetivos y resultados compartidos y la búsqueda de complementariedad.	Embajada, Consejería Cultural y Científica, Oficina Económica y comercial, Consejería política. Centro de Formación de la Cooperación Española en Colombia, Agregaduría de Educación, Oficina de Cooperación Española (secretaría técnica), Cámara de comercio hispano colombiana, Cooperación Oficial Descentralizada y ONGD españolas.	Impulsar y dar mayor dinamismo al EP estableciendo una hoja de ruta clara y una distribución de roles y responsabilidades. Establecer relaciones de corresponsabilidad al interior del grupo. Puede jugar un rol muy interesante en la estructuración de las iniciativas, en los ejercicios de incidencia política y en los procesos de monitoreo y evaluación.
Encuentros OCE- ONGD españolas en Colombia	Intercambio de información y análisis de coyuntura. Coyunturalmente se ha trabajado en grupos de trabajo sectoriales como construcción de paz y género.	Representantes de ONGD españolas en Colombia, equipo técnico de la OCE.	
Comité de empresas y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el conocimiento por parte de la empresa española de los ODS, los Principios Rectores de NNUU sobre Empresas y Derechos Humanos, las estipulaciones del Convenio 169 de la OIT y de la OCDE sobre conducta empresarial responsable. • Generar espacios de análisis, reflexión y diálogo sobre el contexto político y social colombiano, desarrollo sostenible, inversión responsable y posible atención del sector privado español a prioridades nacionales de desarrollo. • Promover la articulación de actores de diferentes entidades españolas y colombianas (sector público, empresas, organizaciones de la sociedad civil y academia) para promoción de iniciativas conjuntas. • Favorecer el conocimiento y la difusión de información sobre la contribución española al desarrollo de Colombia, así como de buenas prácticas. • La Cooperación Española, con su experiencia en el territorio puede orientar el trabajo de RSE española, según sus prioridades, para que estas puedan dar valor a sus proyectos. 	Embajador de España en Colombia, que lo preside, e integra a las Oficinas Comercial y de Cooperación de la Embajada, a la Cámara de Comercio Hispano-colombiana y a las empresas españolas que deseen formar parte del mismo.	Revitalizar el Comité: tras su convocatoria inicial y el interés mostrado por parte de las empresas participantes, lleva tiempo sin ser convocado. Concertar una agenda de trabajo ambiciosa y realista en sus objetivos de impacto que logre mantener el interés y compromiso de las empresas.

Unión Europea

En el seno de la Unión Europea (UE) existe un espacio de coordinación entre la Delegación y los Estados Miembros con presencia en Colombia. Es este un espacio de intercambio de información y reflexión sobre posicionamientos comunes en relación con las actuaciones de cooperación. Las cuestiones de derechos humanos, género y medio ambiente son especialmente importantes en este ámbito.

Grupo de Cooperantes Internacionales (GRUC)

El GRUC, copresidido en 2024 por Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es una instancia donde convergen las principales agencias de cooperación internacional con presencia en el país, que da continuidad a la coordinación de la cooperación internacional. España continuará con una participación activa en los subgrupos de Desarrollo rural y económico; subgrupo de Género; Subgrupo de Acción Humanitaria; y subgrupo de Construcción de Paz, Justicia Transicional y DDHH (liderado por España y Chile).

Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación del MA

Como mecanismo de coordinación de alto nivel entre el Gobierno colombiano y la Cooperación Española, se refuerza el trabajo de seguimiento de la cooperación conjunta y de toma de decisiones sobre la programación en el marco del MA.

3.2. MODALIDADES E INSTRUMENTOS

En cuanto a las vías de canalización, se prevé utilizar la ayuda bilateral directa, tanto a través de organismos públicos colombianos como de la sociedad civil; la ayuda bilateral indirecta, a través de ONGD españolas, universidades y otras instituciones especializadas; así como a través de organismos internacionales. Se trabajará, de manera intensa, mediante el instrumento de cooperación delegada de la UE y se explorarán opciones de otro tipo de instrumentos de financiación del desarrollo que permitan articular esfuerzos con el sector privado. Asimismo, se seguirá profundizando en el potencial de la modalidad de cooperación triangular.

Instrumentos:

- Proyectos y programas, de desarrollo y humanitarios
- Cooperación técnica
- Cooperación financiera reembolsable

- Becas (Fundación Carolina, universidades españolas y MAUC/AECID)
- Interconecta, Gestión del Conocimiento y Laboratorios de Innovación Pública
- Contribuciones a organismos multilaterales
- Fondo de Cooperación para agua y saneamiento (FCAS)
- Subvenciones bilaterales
- Subvenciones a ONGD (proyectos y convenios)
- Subvenciones a acciones de innovación
- Subvenciones a acciones humanitarias
- Alianzas público-privadas para el desarrollo

Modalidades

- Cooperación reembolsable (FEDES)
- Cooperación multilateral
- Cooperación Sur – Sur (Intercambios Col-Col) y triangular
- Cooperación delegada de la UE

3.3. RECURSOS

El MA Colombia cuenta con una estimación presupuestaria inicial de 167M € para nuevos programas (129M € no reembolsable y 38M € reembolsable), para ser desembolsados en el periodo más un aproximado de 15M € para acción humanitaria. Asimismo, se continuará con la ejecución de 50M € de presupuesto ya desembolsado y que se encuentran incluidos en los proyectos vigentes en el momento de la firma. Los recursos financieros citados son estimativos. En todo caso, el presente MA no implica compromisos financieros; dichos compromisos se establecerán en documentos posteriores correspondientes a las diferentes intervenciones; su asignación definitiva estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y se realizará con cargo a los créditos ordinarios de los distintos actores implicados.

Esta previsión presupuestaria incluye nuevos proyectos y programas y los proyectos actualmente en ejecución de la AECID. Igualmente, prevé el monto asignado al CCE. Además, contempla las intervenciones de la cooperación que realizan otras instituciones del Estado,

CCAA, EELL y Universidades. El montante no contabiliza la cooperación delegada de la UE, que supondrá un mínimo de 10M €.

Los actores de la Cooperación Española involucrados en este MA dedicarán esfuerzos para que sus presupuestos destinados a Colombia estén alineados con los objetivos acordados con el país y se centren en los resultados intermedios definidos.

Los recursos citados son estimativos, no entrañan compromiso legal y su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. De igual modo, quedan sujetos a disponibilidad y a acuerdos con el socio local los fondos de cooperación reembolsable. Estas previsiones indicativas se irán acordando anualmente con las contrapartes tomando en cuenta los niveles de ejecución anual, estando Sujeta a disponibilidad presupuestaria y con cargo a los créditos ordinarios de los distintos actores implicados.

3.4. RIESGOS

Se mencionan a continuación los riesgos generales para tener en cuenta en la implementación del presente MA. En la matriz de riesgos (ANEXO III), se asocian estos riesgos a cada resultado intermedio.

Riesgos institucionales

- Entre los principales riesgos institucionales que podrían afectar a la ejecución del MA se encuentra el periodo electoral y los resultados del cambio de Gobierno en 2026, además del conflicto armado y el aumento de la inseguridad, que puede restringir el acceso de la institucionalidad a los territorios. La continuación de la situación actual puede derivar en mayor desestabilización, junto con una perpetuación del conflicto. En el ámbito local, la falta de una descentralización suficiente para los cambios estructurales necesarios y la centralización o la escasa implicación, apropiación, liderazgo y articulación interinstitucional de las

instituciones implicadas, dificultaría la ejecución, su pertinencia y su alineamiento con la política pública.

Riesgos naturales

- Colombia está sometida, como muchos de los países de la región, a una vulnerabilidad causada por fenómenos naturales, como inundaciones o sequías. Igualmente se encuentra en una zona de afectación sísmica. En la zona pacífica priorizada por el presente MA, la deforestación y la contaminación por la minería son adicionalmente problemas acuciantes.

Riesgos sociopolíticos.

- Dentro de los riesgos sociopolíticos también es necesario tener en cuenta el conflicto armado, que dificulta el trabajo en territorio. Las presiones políticas con enfoques diferentes sobre la legitimidad del mandato de instituciones del SIJVRNR pueden retrasar o entorpecer el cumplimiento de su misión. La centralización o la escasa implicación, apropiación, liderazgo y articulación interinstitucional de instituciones y actores clave a nivel territorial dificulta la ejecución, su pertinencia y su alineamiento con la política pública.

Riesgos económicos

- Una eventual reorientación del gasto público podría suponer en última instancia una disminución de los medios de vida y posibilidades de acceso a servicios esenciales para la población más vulnerable, así como afectar a la competitividad del territorio y sus unidades productivas. Esto podría aumentar las necesidades de protección en la medida que las personas no tengan posibilidad de movilizarse dentro del territorio nacional, incluyendo a población migrante, confinada y desplazada por conflicto interno. Los factores de mercado, como variabilidad en los precios en insumos y productos, aumentan significativamente la competitividad y viabilidad productiva al aumentar los costos o dificultar nuevas alianzas comerciales.

4

ENFOQUES TRANSVERSALES

El marco estratégico del Plan Director de la Cooperación Española establece los ejes transversales prioritarios. En este MA, se promoverá especialmente la transversalización efectiva de los enfoques de derechos humanos, feminismo, lucha contra la pobreza y las desigualdades, sostenibilidad medioambiental y justicia climática, diversidad cultural y construcción de paz. Además, se hará énfasis especial en el enfoque territorial.

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) en la cooperación para el desarrollo sostenible se basa, desde el punto de vista normativo, en el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, se orienta a la promoción y protección de dichos derechos, universales, inalienables, imprescriptibles, indivisibles e interdependientes. Su propósito es corregir las prácticas discriminatorias y las brechas de acceso equitativo a servicios públicos y a los espacios de decisión que obstaculizan el progreso en desarrollo sostenible. España apostará por la protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas y, a la vez, prestará especial atención a los derechos humanos de determinados colectivos que se encuentran en muchos contextos en una situación de especial vulnerabilidad:

- Derechos de la infancia y la adolescencia, particularmente niñas y mujeres adolescentes.

- Derechos de personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGTBIQ+).
- Derechos de las personas con discapacidad.
- Derechos de las personas mayores.
- Derechos de los pueblos indígenas.
- Derechos de las personas afrodescendientes.

Las políticas españolas de desarrollo sostenible y de acción humanitaria serán explícitamente feministas, en línea con la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y con los principios recogidos en la Estrategia de Política Exterior Feminista. Para ello, se aplicará un enfoque transformador que, partiendo del aprendizaje adquirido desde hace 25 años en la aplicación de la doble estrategia (transversal y específica) de la Plataforma de Beijing (1995) y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), entre otros, busca incrementar y acelerar los esfuerzos para ir a la raíz y causas de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, tomando en consideración las interseccionalidades con las desigualdades raciales, étnicas y culturales, por motivos de discapacidad, edad, orientación sexual, y otras.

5 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5.1. SEGUIMIENTO

En este nuevo MA se realizan esfuerzos en tres áreas claves de trabajo:

- Una mayor precisión en el diseño de indicadores, teniendo en cuenta que estos deben tener un carácter integrador, deben estar plenamente alineados con los indicadores de desarrollo de Colombia y deben ser realistas y medibles por parte de los socios implementadores, de manera que a medio y largo plazo permitan visibilizar los aportes de la CE a las cuestiones estratégicas de Colombia.
- Una estrategia global que establezca las líneas generales de monitoreo y la forma en la que se va a articular la recolección de información con el análisis y la difusión de resultados.
- Un conjunto de herramientas, de manejo sencillo y accesible, que permita llevar a cabo, sin grandes complejidades y de manera regular, el proceso de consolidación y agregación de resultados.

En términos generales, el objetivo es contar con un sistema que permita, de una manera funcional, recolectar información sintética, concreta y útil sobre el proceso de implementación del MA y su marco de resultados. El proceso estará

liderado desde la AECID, y en su implementación y seguimiento estará acompañado por las entidades colombianas que forman parte de la Comisión de Planificación y Seguimiento. Será exitoso e integral en la medida en que logre la involucración de los diversos socios. Por esta razón, la estrategia se enfocará en todo momento en el diseño y la puesta en práctica de herramientas y procedimientos sencillos, accesibles e inclusivos, que no supongan una carga adicional a los proyectos y que se orienten hacia cuatro grandes objetivos: (i) contar con información estratégica, regular y precisa sobre los principales indicadores del marco de resultados y el avance cuantitativo de cada uno de ellos; (ii) caracterizar los potenciales cambios y transformaciones que se están produciendo en las diversas líneas de acción del MA; (iii) brindar información periódica sobre los avances del MA, tomando como referencia su marco de resultados, a través de reportes anuales y/o informes ejecutivos; y (iv) generar y consolidar insumos claves que sirvan para enriquecer y fortalecer otras dos estrategias claves del MA (difusión de resultados y gestión del conocimiento). En última instancia, esto permitirá generar además una mayor apropiación e identidad en torno al MA como instrumento colectivo y una plataforma común de trabajo para visibilizar, posicionar y difundir las acciones de la CE en el país.

En resumen, el enfoque metodológico propuesto asume los siguientes principios de actuación:

<p>Respetar la lógica de intervención de los proyectos y minimizar el tiempo de reporte para el envío y actualización de información por parte de los socios implementadores.</p>	<p>Aunque es importante promover la alineación entre los proyectos y el marco de resultados del MA desde la fase de diseño, esto no es una condición sine qua non para poder reportar al sistema más adelante. Los proyectos mantendrán su seguimiento contractual pero, a su vez, harán reportes puntuales que permitan conocer su contribución a la implementación del Marco Asociación.</p>
<p>Promover un enfoque inclusivo y participativo, que fomente y se sustente en el compromiso y el involucramiento de los diversos actores.</p>	<p>El objetivo es desarrollar un conjunto de instrumentos y procesos que sean accesibles para todos los socios y que permitan una recolección fluida de información. En este sentido, el sistema será comprensivo, representativo y plural en función del nivel de participación de los socios.</p>
<p>Desarrollar herramientas estandarizadas para todos los socios implementadores y establecer una fecha anual de reporte, común a todos ellos.</p>	<p>El sistema de monitoreo del MA tiene un carácter autónomo, lo que permitirá unificar fechas de corte y procesos de análisis y consolidación de información. Todos los socios reportarán sobre el mismo formato, cuantitativo y cualitativo, y de forma simultánea en el periodo establecido.</p>

<p>Orientar el proceso de recolección, análisis y consolidación de información al desarrollo de productos de monitoreo concretos.</p>	<p>La recolección de información debe tener un propósito específico y, en ningún caso, se trata de sobrecargar a los socios o de acumular cifras por el simple hecho de almacenarlas. El proceso de monitoreo se materializa finalmente en una serie de productos concretos. A nivel técnico, esto se expresa en informes regulares o reportes temáticos y, a nivel comunicativo, puede dar cabida a otro tipo de materiales, como infografías, folletos, piezas para redes sociales, entre otros.</p>
<p>Incorporar una visión de proceso, que pretende insertarse en el ecosistema del MA e impulsar progresivamente nuevas dinámicas interinstitucionales.</p>	<p>El sistema de seguimiento no es una herramienta aislada, sino un elemento conector que permite integrar e involucrar de manera más activa a los diversos actores. Es un proceso más que una actividad, que tiene un carácter progresivo, y que puede fomentar una cultura más firme sobre la importancia del seguimiento y la rendición de cuentas en torno al MA.</p>

El seguimiento contará con dos dimensiones de análisis. Por un lado, una medición cuantitativa, más centrada en la obtención de cifras de avance y en el seguimiento al cumplimiento del marco de resultados. Por otro lado, una dimensión más cualitativa, que permita ir caracterizando los cambios o transformaciones que se dan en la práctica y los mecanismos que los limitan o habilitan. El sistema en su conjunto se puede conectar posteriormente con otras dos estrategias: comunicación y gestión del conocimiento, lo que permitirá capitalizar, incorporar y difundir los aprendizajes y buenas prácticas.

5.2. EVALUACIÓN

La evaluación se plantea como un proceso de rendición de cuentas y aprendizaje institucional. En el marco de este proceso de evaluación, la Oficina de Evaluación de la Cooperación Española (OECE) desarrollará un informe de evaluabilidad del MA con el fin de dar cumplimiento a la Ley 27/2022, de 20 de diciembre de institucionalización de la evaluación de políticas públicas que permitirá verificar la inclusión de elementos mínimos en el diseño e implementación del MA, necesarios para su evaluación.

Atendiendo a lo establecido en la metodología vigente publicada en la página de la CE, la evaluación se llevará a cabo durante el último año de vigencia y será de carácter final y externo con el fin de valorar de manera crítica y objetiva la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del MA, manteniendo el principio de independencia a través de evaluadores externos.

Esta evaluación será liderada por la OECE, que velará que se desarrolle según el procedimiento establecido y las fases previstas, promoviendo la participación del resto de actores. En terreno, este proceso será coordinado por la OCE.

La OCE, en coordinación con las entidades colombianas que integran la Comisión de Planificación y Seguimiento, será la responsable de elaborar la respuesta de gestión y el plan de mejora, así como de compartir las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones con todos los actores implicados y con tiempo suficiente para iniciar la planificación del nuevo MA. Esta información será publicada y difundida tanto en Colombia como en España una vez el informe de evaluación sea publicado en la web de la Cooperación Española.

5.3. RENDICIÓN MUTUA DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

El sistema de seguimiento no es un simple instrumento para la rendición de cuentas, sino un proceso participativo que pretende incentivar la reflexión colectiva, fomentar la toma de decisiones basada en evidencias y dar mayor cohesión y difusión a las acciones conjuntas que emprende la CE en Colombia. A pesar de ello, representa un valor agregado en términos de transparencia, ya que supone un mayor acceso y una mayor apertura a las inversiones y apoyos que promueve el MA, y un insumo muy valioso para la rendición de cuentas, ya que permite la elaboración y difusión de informes y reportes de manera regular. Esta estrategia puede ser funcional para diversos tipos de público:

Por un lado, para los integrantes de la Cooperación Española y para los representantes del Gobierno Nacional, principalmente con el Sistema Nacional de Cooperación, quienes están directamente involucrados en la definición y el seguimiento al MA. Las conclusiones serían un insumo determinante para los diálogos y decisiones que se toman al interior del Grupo Estable de Coordinación y la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Las conclusiones de estos informes y los debates que se generen en

torno a ellas facilitan una discusión más cualificada y una toma de decisiones basada en evidencias y más cercana a la realidad que se vive en territorio.

Por otro lado, para el resto de las instituciones públicas del orden nacional y territorial, involucradas en las temáticas priorizadas por el MA, y para los actores locales que están vinculados en ellas. En este último grupo, se incluyen a las Gobernaciones y las Alcaldías, como entidades territoriales competentes, y a las organizaciones sociales y comunitarias que son protagonistas de las intervenciones. Esto permitirá irradiar la discusión hacia otro tipo de actores y aumentar el conocimiento de estos en torno a la integralidad y el alcance de las acciones de la CE.

Por último, para la sociedad española y colombiana interesada en conocer el destino de las inversiones y los resultados y transformaciones que se obtienen a través de estas. Mejores procesos de monitoreo en torno al MA brindarán una mayor información a la opinión pública, contribuirán a explicar mejor el trabajo que realiza la cooperación internacional y permitirán profundizar en la puesta en práctica de los lineamientos y principios para asegurar una mejor calidad de la cooperación y una mayor integralidad y coherencia entre agendas e inversiones que promueven el desarrollo sostenible.

ANEXOS

6

ANEXOS

- I. SIGLAS Y ABREVIATURAS
- II. MARCO DE RESULTADOS
- III. MATRIZ DE RIESGOS
- IV. RED DE ALIANZAS
- V. MATRIZ DE RECURSOS

ANEXO I: SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APPD	Alianzas público-privadas para el desarrollo
ARN	Agencia de Reincorporación y Normalización
ART	Agencia de Renovación del Territorio
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AFP	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CCAA	Comunidades Autónomas
CCE	Centro Cultural de España
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CE	Cooperación Española
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DGPOLDES	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DUE	Delegación de la Unión Europea
ECV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
EELL	Entidades Locales
ENCI	Estrategia Nacional de Cooperación Internacional
EPTV	Estatuto Temporal de Protección de migrantes venezolanos
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDES	Fondo Español del Desarrollo Sostenible
FIAP	Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola

GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GIFMM	Grupo Inter agencial de Flujos Migratorios Mixtos
GNC	Gobierno Nacional Central
GPAAC	Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación a la Mesa de Diálogos
GRUC	Grupo de cooperantes internacionales
IED	Inversión Extranjera Directa
IRC	Indicadores de Rendición de Cuentas de la Cooperación Española
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
INML- CF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
LGTBIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer y +
NNA	Niños, niñas y adolescentes
NNJA	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes
MA	Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española
MAP	Marco de Asociación País
MAPP	Misión de Acompañamiento del Proceso de Paz de la OEA
MAUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España
MIE	Ministerio de Igualdad y Equidad
MVNU	Misión de Verificación de Naciones Unidas
NNUU	Naciones Unidas
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PMI	Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PIB	Producto Interior Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
OCCP	Oficina del Consejero Comisionado de Paz
OCE	Oficina de la Cooperación Española
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OECE	Oficina de Evaluación de la Cooperación Española
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
RUD	Registro Único de Damnificados
RUV	Registro Único de Víctimas
SIVJRNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNCIC	Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia
TGP	Tasa Global de Participación
UARIV	Unidad para la Atención y Respuesta Integral a las Víctimas
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UBPD	Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
UE	Unión Europea
URT	Unidad de Restitución de Tierras

ANEXO II: MARCO DE RESULTADOS

PAÍS ASOCIADO				AGENDA 2030		DEFINIDO POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EL PAÍS							
PND IMPACTO	PND TRANSFORMACIÓN	PND INDICADORES (METAS PAÍS)	INDICADORES DE POLITICAS CONPES	ODS Y META	OTROS ODS Y METAS	PLAN DIRECTOR CE	RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	ZONA GEOGRÁFICA	INDICADOR (IRC)	FUENTE DE VERIFICACIÓN		
Reparación efectiva e integral a las víctimas	Inclusión Social y Reconciliación	36 - Planes de reparación colectiva en implementación (mayor al 50 %).	Servidores/as públicos y colaboradores/as capacitados/as en temas relacionados con el Acuerdo de Paz.	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		TRANSICIÓN SOCIAL: Promover procesos de construcción de paz y estabilidad democrática. Protección de las personas defensoras de los derechos humanos.			Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar. Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo. Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.	IRC 16.3. Número de instituciones estatales y actores no estatales especializadas en defensa de los derechos humanos y lucha contra la discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención.	Reportes periódicos de los beneficiarios de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española. Informes de evaluación final de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española. Evaluación intermedia MA. Evaluación final MA.		
		37 - Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos.										Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia.	
		38 - Porcentaje de víctimas con atención humanitaria.	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías.							Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.		IRC 16.2. Número de personas que reciben apoyo en protección y promoción de DDHH o prevención de conflictos en situaciones de riesgo de conflicto, de postconflicto o de consolidación de la paz en el marco de la intervención.	
		43 - Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz.								RD.1. Fortalecidas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil colombianas para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera, la prevención de conflictos y la protección de los derechos humanos.			IRC 16.4. Número de personas que mejoran su acceso a la justicia en el marco de la intervención.
		118 - Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución.	Proyectos implementados en territorios PDET.										
Función Pública		107 - Ciudadanos y servidores públicos capacitados en temas de gestión pública.	Personas, con especial énfasis en los grupos poblacionales de campesinos, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, que participan anualmente en el proceso de fortalecimiento del programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales.	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO	TRANSICIÓN SOCIAL: Promover y fortalecer sistemas de gobernanza incluyentes y representativos que gestionen servicios públicos de calidad y transparentes, fomentando la cohesión social Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de igualdad, acceso a la justicia y la promoción y protección de los derechos humanos.			Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar. Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.	Numero de metas de documentos de planificación a los que se contribuye.	Reportes periódicos de los beneficiarios de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española. Informes de evaluación final de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española. Evaluación intermedia MA. Evaluación final MA.		
		182 - Entidades Públicas del orden territorial asistidas técnicamente en temas de gestión pública.										Meta 5.1. Poner fin a discriminación contra mujeres y niñas.	Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
		189 - Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución.											

Seguridad humana y justicia social	Cultura	77 - Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la Paz Total.		<p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.</p>		<p>TRANSICIÓN SOCIAL: Fortalecer y salvaguardar los derechos culturales.</p>		<p>RI 1.3. Fortalecida la implementación de políticas culturales para contribuir al disfrute de los derechos culturales, la memoria histórica y la construcción de paz de la población.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>IRC 16.1. Número de personas en contextos de violencia que acceden a espacios seguros o participan en la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural para prevenir las violencias en el marco de la intervención.</p>	<p>Reportes periódicos de los beneficiarios de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española. Informes de evaluación final de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española. Evaluación intermedia. Evaluación final MA.</p>
	Inclusión	Jóvenes beneficiarios de la Estrategia para la Prevención de las Violencias Basadas en Género.	Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos.	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GENERO</p> <p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>	<p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>TRANSICIÓN SOCIAL: Luchar contra todas las formas de violencia de género y desarrollar marcos legislativos para garantizar los derechos de mujeres, niñas y adolescentes.</p>	<p>RD.2. Impulsada la igualdad de género y la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas, sistemas de prevención, atención y procesos organizativos feministas.</p>	<p>RI 2.1. Aumentado el acceso y la calidad de los servicios de prevención, atención y protección para mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad, eliminando cualquier forma de discriminación en el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>IRC 5.2. Número de mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos o hijas que acceden a servicios de prevención, atención y protección.</p> <p>IRC 5.1. Número de personas receptoras de información y educación sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres y niñas.</p>	<p>Reportes periódicos de los beneficiarios de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española. Informes de evaluación final de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española. Evaluación intermedia MA. Evaluación final MA.</p>

	Interior	Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados.	Personas que participan anualmente en los procesos de fortalecimiento sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana con enfoque de género.	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Meta 10.2.</p>	<p>TRANSICIÓN SOCIAL: Promover los derechos civiles y políticos de las mujeres y su participación real y efectiva.</p> <p>TRANSICIÓN SOCIAL: Avanzar en el logro de sociedades, políticas y economía de los cuidados, y fomentar los derechos económicos y laborales de las mujeres, para un desarrollo sostenible.</p>		<p>RI 2.2. Incrementada la participación real y efectiva de las mujeres jóvenes y adultas en toda su diversidad, con especial énfasis en espacios de toma de decisión e incidencia política, contribuyendo con ello a transformar las estructuras sociales relativas al género.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cauca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>IRC 5.5. Número de mujeres líderes y Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en promover la igualdad, la no discriminación y la lucha contra la violencia de género que han visto reforzada su capacidad de participación e incidencia política.</p> <p>Número de iniciativas impulsadas derivadas de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión e incidencia política.</p>	<p>Reportes periódicos de los beneficiarios de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española.</p> <p>Informes de evaluación final de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española.</p> <p>Evaluación intermedia MA.</p> <p>Evaluación final MA.</p>
	Salud	Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años (nacimientos por cada 1.000 niñas de 10-14 años).	Personas que participan anualmente en los procesos de fortalecimiento sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana con enfoque de género.	<p>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>ODS 3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>TRANSICIÓN SOCIAL: Fomentar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, niñas y adolescentes y luchar contra las prácticas nocivas.</p>		<p>RI 2.3. Reforzado el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres, niñas y adolescentes, prestando atención a las necesidades de las personas LGBTIQ+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y contribuyendo a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud y de los derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cauca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>IRC 3.3. Número de mujeres, niñas, personas del colectivo LGBTIQ+ y personas de otros grupos en situación de vulnerabilidad que han recibido asistencia en planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos (DDSSyRR), control de embarazo, parto seguro y atención postparto.</p>	<p>Reportes periódicos de los beneficiarios de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española.</p> <p>Informes de evaluación final de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española.</p> <p>Evaluación intermedia MA.</p> <p>Evaluación final MA.</p>

	<p>Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</p> <p>60 - Acuerdos territoriales para el Ordenamiento alrededor del agua.</p> <p>68 - Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas.</p>	<p>Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua.</p>	<p>ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Meta 6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.</p>			<p>TRANSICIÓN ECOLÓGICA:</p> <p>Acceso universal y equitativo a servicios de agua potable y de calidad con enfoque de derechos.</p>				<p>IRC 6.1. Número de personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable en el marco de la intervención.</p>	
	<p>Seguridad Humana y Justicia Social</p> <p>140 - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable.</p> <p>141 - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.</p>	<p>Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento.</p>				<p>TRANSICIÓN ECOLÓGICA:</p> <p>Fomentar sistemas de servicios básicos de saneamiento y equipos de higiene.</p>				<p>IRC 6.2. Número de personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en el marco de la intervención.</p>	
	<p>Derecho Humano a la Alimentación</p> <p>158 - Índice de riesgo de la calidad del agua - IRCA rural nacional</p> <p>159 - Índice de riesgo de la calidad del agua - IRCA urbano nacional</p>		<p>ODS 3. SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.</p> <p>Meta 3.3. Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p>	<p>Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>Meta 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.</p>		<p>TRANSICIÓN ECOLÓGICA:</p> <p>Apoyar la gobernanza inclusiva del agua y la gestión integral de los recursos hídricos de manera sostenible.</p> <p>TRANSICIÓN ECOLÓGICA: Uso eficiente de los recursos hídricos, conservación de los ecosistemas acuáticos y prevención de riesgos asociados.</p>	<p>RD.3. Reforzada la resiliencia frente al cambio climático y los derechos humanos al agua y saneamiento.</p>	<p>RI 3.1. Incrementado el acceso a servicios de agua potable, saneamiento e higiene, garantizando su sostenibilidad con unas instituciones y gobernanza fortalecidas.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>IRC 6.4. Número de instituciones y organizaciones públicas o privadas que intervienen en la gestión y promoción del derecho al agua y saneamiento que han visto reforzadas sus capacidades.</p>	<p>Reportes periódicos de los beneficiarios de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española.</p> <p>Informes de evaluación final de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española.</p> <p>Evaluación intermedia MA.</p> <p>Evaluación final MA.</p>
	<p>Convergencia Regional</p> <p>206 - Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico.</p>										

	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	20 - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.		<p>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Meta 13.a. Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales.</p> <p>Meta 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p> <p>Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>	<p>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>TRANSICIÓN ECOLÓGICA: Gestión y construcción de resiliencia y apoyo a los esfuerzos de adaptación frente a riesgos climáticos.</p> <p>TRANSICIÓN ECOLÓGICA: Apoyar a los países socios en la elaboración de políticas y estrategias de lucha contra el cambio climático con incidencia en la mitigación.</p> <p>TRANSICIÓN ECOLÓGICA: Poner en práctica los compromisos internacionales adquiridos en la lucha contra el cambio climático.</p>		<p>RI 3.2. Implementadas acciones que faciliten la mitigación y adaptación al cambio climático de la población en situación de vulnerabilidad y la protección y gestión sostenible de ecosistemas estratégicos.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cauca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>IRC 11.1. Número de ciudades e instancias públicas (Titulares de Obligaciones) que implementan medidas o políticas en protección del medio ambiente, mitigación y adaptación al Cambio Climático en el marco de la intervención.</p> <p>IRC 11.2. Número de Organizaciones de la Sociedad Civil (Titulares de Responsabilidades) especializadas en protección de medio ambiente y en la mitigación y adaptación al Cambio Climático que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención.</p>	
	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental								<p>IRC 13.1. Número de personas receptoras de información y educación ambiental, cambio climático y reducción de riesgo de desastres en el marco de la intervención.</p>	<p>Reportes periódicos de los beneficiarios de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española.</p> <p>Informes de evaluación final de los programas y proyectos apoyados por la cooperación española.</p> <p>Evaluación intermedia MA.</p> <p>Evaluación final MA.</p>

		<p>ID 72 - Unidades productivas de la economía popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera.</p>	<p>Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización.</p>	<p>Meta 2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>									
		<p>ID 208 - Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural.</p>	<p>Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos.</p>									<p>IRC 12.2. Número de pequeños/as productores/as capacitados/as en prácticas de producción sostenibles, economía circular y gestión de residuos en el marco de la intervención.</p>	
Transformación: Seguridad humana y justicia social	Comercio, Industria y Turismo	<p>ID 6 - Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.</p>		<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>TRANSICIÓN ECONÓMICA: Apoyar el desarrollo de actividades económicas sostenibles. Impulsar políticas y planes turísticos como generador de empleo decente e inclusivo que redunden los beneficios en las comunidades.</p>	<p>RI 4.2. Incrementada la inclusión económica y social de grupos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en las mujeres rurales, mediante el acceso a capacitación para el empleo y a servicios de apoyo empresarial.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cauca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>IRC 4.3. Número de personas que mejoran acceso y/o calidad de la formación técnico-profesional en el marco de la intervención.</p>	<p>IRC 9.1. Número de MIPYMES y/o cooperativas que reciben apoyo para el desarrollo sostenible de sus negocios en el marco de la intervención.</p>	<p>IRC 5.6. Número de mujeres que acceden a recursos y medios de producción en el marco de la intervención.</p>	<p>Evaluación intermedia y final del MA. Informes finales y evaluaciones de proyectos.</p>	
		<p>ID 179 - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo.</p>	<p>Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas.</p> <p>Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas.</p>	<p>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>									

ANEXO III. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS										
RESULTADOS DESARROLLO (viene de Matriz de Resultados)	RESULTADO INTERMEDIO (viene de Matriz de Resultados)	ALCANCE TERRITORIAL	RIESGOS IDENTIFICADOS (vinculados a Resultado Intermedio y zona geográfica)	TIPO DE RIESGO (Político, económico, institucional, social, medioambiental)	VALORACIÓN		MEDIDAS DE ATENUACIÓN PROPUESTAS (Sólo para riesgos con calificación ALTA en un parámetro y MEDIA o ALTA en el otro)			
					IMPACTO	PROBABILIDAD				
RD 1. Fortalecidas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil colombianas para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera, la prevención de conflictos y la protección de los derechos humanos.	RI 1.1. Se contribuye a la aceleración en la implementación del Acuerdo Final de Paz así como al acompañamiento a los nuevos procesos de diálogos de paz, en articulación con las instituciones públicas y la sociedad civil.	Local Regional Nacional	Modificación de políticas públicas debido a cambios en ciclo electorales.	Político	ALTO	ALTA	Diálogo con nuevas autoridades.			
			Situación inseguridad de defensores de derechos, víctimas y funcionarios/as públicos por presencia de actores armados en el territorio.	Político	ALTO	ALTA	Generar redes y espacios seguros con actores locales. Coordinar con autoridades locales y fuerzas de seguridad. Análisis de contextos y mapas de riesgo.			
			Limitada capacidad institucional y técnica para el monitoreo efectivo de las intervenciones en terreno.	Operativo	MEDIO	BAJA				
	RI 1.2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas territoriales y de las autoridades tradicionales para la ejecución de sus políticas públicas de cohesión social y construcción de paz.		Local Regional Nacional	Problemas de seguridad en terreno por el conflicto armado que afectan la implementación de las actividades del proyecto.	Sociopolítico	ALTO	MEDIA	Realizar análisis de contexto y mapas de riesgo antes de iniciar actividades en terreno. Coordinar con autoridades locales y fuerzas de seguridad para garantizar condiciones mínimas de operación. Establecer protocolos de seguridad para el personal y contratistas. Priorizar intervenciones en zonas con condiciones mínimas de seguridad y acceso. Mantener canales de comunicación abiertos con comunidades locales para anticipar riesgos. Flexibilizar el cronograma y los mecanismos de ejecución ante cambios en el contexto.		
				RI 1.3. Fortalecida la implementación de políticas culturales para contribuir al disfrute de los derechos culturales, la memoria histórica y la construcción de paz de la población.	Local Regional Nacional	Rotaciones frecuentes en los responsables institucionales de los sectores incluidos en el proyecto que afectan la continuidad institucional del proyecto.	Político Institucional	ALTO	MEDIA	Toda intervención deberá estar alineada con las estrategias, planes o políticas institucionales si las hay, o apoyar a su consecución o fortalecimiento. Formalizar compromisos institucionales mediante convenios. Documentar procesos y decisiones clave para facilitar la transición entre equipos. Promover la participación de equipos técnicos estables y no sujetos a cambios políticos. Establecer mecanismos de gobernanza del proyecto que incluyan actores múltiples (sociedad civil, sector privado, cooperación internacional). Realizar talleres de inducción y actualización para nuevos funcionarios vinculados al proyecto.

<p>RD 2. Impulsada la igualdad de género y la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas, sistemas de prevención, atención y protección, y procesos organizativos feministas.</p>	<p>RI 2.1. Aumentado el acceso y la calidad de los servicios de prevención, atención y protección para mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad, eliminando cualquier forma de discriminación en el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	Local Regional Nacional	Aumento de las brechas de género en Colombia.	Social	ALTO	MEDIA	Apoyar las acciones estatales tendientes a facilitar la coordinación y orientación desde el nivel nacional hacia lo territorial para la puesta en marcha de acciones efectivas en la atención, prevención, protección y mitigación de las violencias que sufren mujeres y personas LGBTIQ+.
		Local Regional Nacional	Cambios políticos que generen resistencias hacia la igualdad de género.	Político	ALTO	MEDIA	Apoyar a las organizaciones feministas, de mujeres y LGBTIQ+ para facilitar procesos de participación e incidencia política que les permitan mantener el pleno ejercicio de sus derechos.
		Local Regional Nacional	Revictimización en el proceso de atención y protección por parte de los funcionarios y funcionarias de entidades públicas responsables de responder ante las VbG.	Institucional Social	ALTO	ALTA	Sensibilizar a funcionarios/funcionarias públicas responsables de la ruta de atención de VbG sobre acción sin daño en el trato con las víctimas.
		Local	Resistencia de algunos sectores sociales ante la igualdad de género y la lucha contra las VbG.	Social	ALTO	MEDIA	Abordar los procesos de sensibilización y formación sobre igualdad de género y VbG desde una perspectiva de derechos y cumplimiento de la normatividad.
		Local Regional	Situación inseguridad de víctimas de violencia y funcionarios/as públicos por presencia de actores armados en el territorio.	Político	ALTO	ALTA	Generar redes de confianza y comunicación en territorio entre las organizaciones o colectivos de mujeres, feministas y LGBTIQ+, que sean un espacio seguro para acceder a los servicios del Estado.
	<p>RI 2.2. Incrementada la participación real y efectiva de las mujeres jóvenes y adultas en toda su diversidad, con especial énfasis en espacios de toma de decisión e incidencia política, contribuyendo con ello a transformar las estructuras sociales relativas al género.</p>	Local	Situación inseguridad de lideresas, feministas y defensoras de derechos por presencia de actores armados en el territorio.	Político	ALTO	ALTA	Generar redes de confianza y comunicación en territorio entre las organizaciones o colectivos de mujeres, feministas y LGBTIQ+, que sean un espacio seguro.
		Local	Resistencia de algunos sectores sociales ante la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisión.	Social	ALTO	MEDIA	Abordar los procesos de sensibilización para la inclusión de las mujeres y las niñas en la esfera pública desde una perspectiva de derechos y cumplimiento de la normatividad.
		Local Regional Nacional	Inclusión solamente figurativa de las mujeres y adolescentes en los espacios de toma de decisión, limitando su participación real y efectiva y poder de decisión.	Social	ALTO	ALTA	Realizar un seguimiento continuo articulado con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones feministas, lideresas y entidades públicas para valorar el nivel de participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y otros ámbitos de la esfera pública.
		Local Regional Nacional	Sobrecargar a las organizaciones de la sociedad civil con tareas/funciones que son competencia de actores estatales.	Institucional	MEDIO	MEDIA	Formar y acompañar a las organizaciones/colectivos de mujeres, feministas y LGBTIQ+ para que exijan el cumplimiento de las funciones de los responsables.
	<p>RI 2.3. Reforzado el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres, niñas y adolescentes, prestando atención a las necesidades de las personas LGBTIQ+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y contribuyendo a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud y de los derechos sexuales y reproductivos.</p>	Local Regional Nacional	Resistencia de funcionarios/as públicos a atender a ciertos sectores de población vulnerabilizada.	Institucional	ALTO	ALTA	Formar y acompañar a funcionarios y funcionarias sobre rutas de atención y obligación de garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas.
		Local Regional Nacional	Revictimización en el proceso de atención por parte de los funcionarios y funcionarias.	Institucional	ALTO	ALTA	Formar y acompañar a funcionarios y funcionarias sobre protocolos de atención inclusivos desde una perspectiva de derechos y normatividad.
		Local	Resistencia de algunos sectores sociales al acceso de las mujeres, adolescentes, niñas y personas LGBTIQ+ a servicios de salud sexual y reproductiva.	Social	ALTO	ALTA	Abordar procesos de sensibilización continuos desde un enfoque de derechos.

<p>RD 3. Reforzada la resiliencia frente al cambio climático y los derechos humanos al agua y saneamiento.</p>	<p>RI 3.1. Incrementado el acceso a servicios de agua potable, saneamiento e higiene, garantizando su sostenibilidad con unas instituciones y gobernanza fortalecidas.</p>	Local	Limitada capacidad institucional y técnica para el monitoreo efectivo de las intervenciones en terreno.	Operativo	MEDIO	MEDIA	<p>Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) desde el diseño del proyecto.</p> <p>Capacitar al personal local en herramientas de seguimiento, recolección de datos y análisis.</p> <p>Implementar plataformas digitales para el reporte georreferenciado de avances.</p> <p>Establecer indicadores claros, medibles y alineados con los objetivos del proyecto.</p> <p>Promover la participación comunitaria en el seguimiento de las actividades.</p> <p>Realizar visitas de campo periódicas y auditorías técnicas independientes.</p>
		Local	Problemas de seguridad en terreno que afectan a la implementación de las actividades del proyecto.	Sociopolítico	ALTO	MEDIA	<p>Realizar análisis de contexto y mapas de riesgo antes de iniciar actividades en terreno.</p> <p>Coordinar con autoridades locales y fuerzas de seguridad para garantizar condiciones mínimas de operación.</p> <p>Establecer protocolos de seguridad para el personal y contratistas.</p> <p>Priorizar intervenciones en zonas con condiciones mínimas de seguridad y acceso.</p> <p>Mantener canales de comunicación abiertos con comunidades locales para anticipar riesgos.</p> <p>Flexibilizar el cronograma y los mecanismos de ejecución ante cambios en el contexto.</p>
		Local	Falta de sostenibilidad de las acciones implementadas tras la finalización del proyecto.	Sociopolítico y Operativo	ALTO	MEDIA	<p>Incluir planes de sostenibilidad desde la fase de diseño del proyecto.</p> <p>Fortalecer capacidades locales para operación y mantenimiento.</p> <p>Establecer mecanismos de financiación post-proyecto (tarifas, fondos municipales, alianzas público-comunitarias).</p> <p>Promover la apropiación comunitaria y la participación activa en la gestión.</p> <p>Coordinar con autoridades locales para asegurar la inclusión en planes de desarrollo y presupuestos.</p>
		Local Regional Nacional	Falta de presupuesto para aportar las contrapartidas locales comprometidas en el proyecto.	Económico Político	ALTO	BAJA	<p>Verificación previa de la disponibilidad presupuestal antes de la firma de convenios.</p> <p>Inclusión de las contrapartidas en los planes de inversión y presupuestos anuales de las entidades locales.</p> <p>Asistencia técnica para la formulación de proyectos que permitan acceder a fuentes de financiación complementarias (regalías, cooperación nacional, fondos sectoriales).</p> <p>Promoción de alianzas público-privadas o comunitarias para complementar recursos.</p>

		Local Regional Nacional	Cambios frecuentes en los responsables gubernamentales del sector que afectan la continuidad institucional del proyecto.	Político Institucional	MEDIO	MEDIA	<p>Toda intervención deberá estar alineada con las estrategias, planes o políticas institucionales si las hay, o apoyar a su consecución o fortalecimiento.</p> <p>Formalizar compromisos institucionales mediante convenios interadministrativos y cartas de intención.</p> <p>Documentar procesos y decisiones clave para facilitar la transición entre equipos.</p> <p>Promover la participación de equipos técnicos estables y no sujetos a cambios políticos.</p> <p>Establecer mecanismos de gobernanza del proyecto que incluyan actores múltiples (sociedad civil, sector privado, cooperación internacional).</p> <p>Realizar talleres de inducción y actualización para nuevos funcionarios vinculados al proyecto.</p>
		Local	Ocurrencia de eventos naturales extremos que afectan la ejecución del proyecto.	Medioambiental	ALTO	BAJA	<p>Incorporar criterios de gestión del riesgo de desastres en el diseño técnico del proyecto.</p> <p>Realizar estudios de vulnerabilidad y análisis de amenazas naturales en las zonas de intervención.</p> <p>Diseñar infraestructuras resilientes y adaptadas al contexto climático local.</p> <p>Establecer planes de contingencia y protocolos de respuesta ante emergencias.</p>
		Local Regional Nacional	Falta de transparencia en los procesos de contratación pública asociados al proyecto.	Político Institucional	BAJO	BAJA	<p>Exigir el uso de plataformas públicas de contratación electrónica.</p> <p>Establecer criterios claros y objetivos para la selección de contratistas.</p> <p>Promover la participación de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia.</p>
	RI 3.2. Implementadas acciones que faciliten la mitigación y adaptación al cambio climático de la población en situación de vulnerabilidad y la protección y gestión sostenible de ecosistemas estratégicos.	Local	Problemas de seguridad en terreno que afectan la implementación de las actividades del proyecto.	Sociopolítico	ALTO	MEDIA	<p>Realizar análisis de contexto y mapas de riesgo antes de iniciar actividades en terreno.</p> <p>Coordinar con autoridades locales y fuerzas de seguridad para garantizar condiciones mínimas de operación.</p> <p>Establecer protocolos de seguridad para el personal y contratistas.</p> <p>Priorizar intervenciones en zonas con condiciones mínimas de seguridad y acceso.</p> <p>Mantener canales de comunicación abiertos con comunidades locales para anticipar riesgos.</p> <p>Flexibilizar el cronograma y los mecanismos de ejecución ante cambios en el contexto.</p>

		Local	Conflictos por uso de recursos naturales en áreas protegidas y sus zonas tampón.	Social Económico Medioambiental	ALTO	MEDIA	<p>Realizar estudios de compatibilidad de usos del suelo y zonificación ambiental participativa.</p> <p>Diseñar modelos productivos sostenibles que respeten los límites ecológicos y normativos.</p> <p>Establecer acuerdos de conservación con comunidades locales.</p> <p>Promover mecanismos de gobernanza ambiental participativa.</p> <p>Coordinar con autoridades ambientales desde la fase de diseño del proyecto.</p> <p>Implementar esquemas de compensación ambiental y restauración ecológica.</p>
		Local Regional Nacional	Ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la implementación y sostenibilidad de las acciones del proyecto.	Medioambiental	ALTO	MEDIA	<p>Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en el diseño técnico de las intervenciones.</p> <p>Promover sistemas productivos resilientes como la agroecología, la reforestación y la diversificación de cultivos.</p> <p>Establecer planes de contingencia climática y protocolos de respuesta comunitaria.</p> <p>Implementar sistemas de monitoreo climático y alertas tempranas.</p> <p>Fomentar la educación ambiental y la cultura de prevención en las comunidades.</p>
		Local Regional Nacional	Cambios frecuentes en los responsables gubernamentales del sector que afectan la continuidad institucional del proyecto.	Político Institucional	MEDIO	MEDIA	<p>Toda intervención deberá estar alineada con las estrategias, planes o políticas institucionales si las hay, o apoyar a su consecución o fortalecimiento.</p> <p>Formalizar compromisos institucionales mediante convenios interadministrativos y cartas de intención.</p> <p>Documentar procesos y decisiones clave para facilitar la transición entre equipos.</p> <p>Promover la participación de equipos técnicos estables y no sujetos a cambios políticos.</p> <p>Establecer mecanismos de gobernanza del proyecto que incluyan actores múltiples (sociedad civil, sector privado, cooperación internacional).</p> <p>Realizar talleres de inducción y actualización para nuevos funcionarios vinculados al proyecto.</p>
		Local Regional Nacional	Falta de transparencia en los procesos de contratación pública asociados al proyecto.	Político Institucional	BAJO	BAJA	<p>Exigir el uso de plataformas públicas de contratación electrónica.</p> <p>Establecer criterios claros y objetivos para la selección de contratistas.</p> <p>Promover la participación de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia.</p>

		Local	Falta de sostenibilidad de las acciones implementadas tras la finalización del proyecto.	Sociopolítico y Operativo	ALTO	MEDIA	<p>Incluir planes de sostenibilidad desde la fase de diseño del proyecto.</p> <p>Fortalecer capacidades locales para operación y mantenimiento.</p> <p>Establecer mecanismos de financiación post-proyecto (tarifas, fondos municipales, alianzas público-comunitarias).</p> <p>Promover la apropiación comunitaria y la participación activa en la gestión.</p> <p>Coordinar con autoridades locales para asegurar la inclusión en planes de desarrollo y presupuestos.</p>
		Local	Falta de participación activa y apropiación del proyecto por parte de las comunidades objetivo.	Social	ALTO	BAJA	<p>Diseñar procesos participativos desde la etapa de formulación del proyecto.</p> <p>Realizar diagnósticos sociales y culturales para entender las dinámicas comunitarias.</p> <p>Promover espacios de diálogo y concertación con actores locales.</p> <p>Incluir mecanismos de retroalimentación continua y ajustes comunitarios.</p> <p>Fortalecer el liderazgo local y las capacidades organizativas.</p> <p>Garantizar la inclusión de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y otros grupos vulnerables.</p>
RD 4. Fortalecida la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población en condición de pobreza en el marco del proceso de paz.	RI 4.1. Fortalecidas acciones para la reducción de la pobreza rural, la generación de ingresos y la garantía del derecho humano a la alimentación.	Local	Limitada capacidad institucional y técnica para el monitoreo efectivo de las intervenciones en terreno.	Operativo	MEDIO	MEDIA	<p>Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) desde el diseño del proyecto.</p> <p>Capacitar al personal local en herramientas de seguimiento, recolección de datos y análisis.</p> <p>Implementar plataformas digitales para el reporte georreferenciado de avances.</p> <p>Establecer indicadores claros, medibles y alineados con los objetivos del proyecto.</p> <p>Promover la participación comunitaria en el seguimiento de las actividades.</p> <p>Realizar visitas de campo periódicas y auditorías técnicas independientes.</p>
		Local	Problemas de seguridad en terreno que afectan la implementación de las actividades del proyecto.	Sociopolítico	ALTO	MEDIA	<p>Priorizar intervenciones en zonas con presencia institucional activa y condiciones mínimas de seguridad y acceso.</p> <p>Realizar análisis de contexto y mapas de riesgo antes de iniciar actividades en terreno.</p> <p>Coordinar con autoridades locales y fuerzas de seguridad para garantizar condiciones mínimas de operación.</p> <p>Establecer protocolos de seguridad para el personal y contratistas.</p> <p>Mantener canales de comunicación abiertos con comunidades locales para anticipar riesgos.</p> <p>Flexibilizar el cronograma y los mecanismos de ejecución ante cambios en el contexto.</p>

		Local	Falta de sostenibilidad de las acciones implementadas tras la finalización del proyecto.	Sociopolítico y Operativo	ALTO	MEDIA	<p>Incluir indicadores de sostenibilidad y resiliencia desde la fase de diseño del proyecto.</p> <p>Capacitación integral en gestión organizativa, financiera, comercial y técnica para los grupos beneficiarios.</p> <p>Promover la apropiación comunitaria y la participación activa de comunidades en la planificación, ejecución y seguimiento de iniciativas apoyadas.</p> <p>Establecer mecanismos de financiación post-proyecto: fondos municipales, fondos rotatorios, alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD), alianzas público-comunitarias, etc.</p>
		Local Regional Nacional	Falta de presupuesto de las contrapartidas locales comprometidas en el proyecto.	Económico Político	ALTO	BAJA	<p>Verificación previa de la disponibilidad presupuestal antes de la firma de convenios.</p> <p>Asistencia técnica para la formulación de proyectos que permitan acceder a fuentes de financiación complementarias (regalías, cooperación nacional, fondos sectoriales).</p> <p>Promoción de alianzas público-privadas o comunitarias para complementar recursos.</p>
		Local Regional Nacional	Cambios frecuentes en los responsables gubernamentales del sector que afectan la continuidad institucional del proyecto.	Político Institucional	MEDIO	MEDIA	<p>Toda intervención deberá estar alineada con las estrategias, planes o políticas institucionales si las hay, o apoyar a su consecución o fortalecimiento.</p> <p>Formalizar compromisos institucionales mediante convenios interadministrativos y cartas de intención.</p> <p>Documentar procesos y decisiones clave para facilitar la transición entre equipos.</p> <p>Promover la participación de equipos técnicos estables y no sujetos a cambios políticos.</p> <p>Establecer mecanismos de gobernanza del proyecto que incluyan actores múltiples (sociedad civil, sector privado, cooperación internacional).</p> <p>Realizar talleres de inducción y actualización para nuevos funcionarios vinculados al proyecto.</p>

<p>RI 4.2. Incrementada la inclusión económica y social de grupos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en las mujeres rurales, mediante el acceso a capacitación para el empleo y a servicios de apoyo empresarial.</p>	Local Regional Nacional	Falta de transparencia en los procesos de contratación pública asociados al proyecto.	Político Institucional	BAJO	BAJA	<p>Exigir el uso de plataformas públicas de contratación electrónica.</p> <p>Establecer criterios claros y objetivos para la selección de contratistas.</p> <p>Promover la participación de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia.</p> <p>Realizar auditorías externas a las acciones financiadas.</p>
	Local	Falta de participación activa y apropiación del proyecto por parte de las comunidades objetivo.	Social	ALTO	BAJA	<p>Diseñar procesos participativos desde la etapa de formulación del proyecto.</p> <p>Realizar diagnósticos sociales y culturales para entender las dinámicas comunitarias.</p> <p>Promover espacios de diálogo y concertación con actores locales.</p> <p>Incluir mecanismos de retroalimentación continua y ajustes comunitarios.</p> <p>Fortalecer el liderazgo local y las capacidades organizativas.</p> <p>Garantizar la inclusión de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y otros grupos vulnerables.</p>
	Local	Ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la implementación y sostenibilidad de las acciones del proyecto.	Medioambiental	ALTO	MEDIA	<p>Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en el diseño técnico de las intervenciones.</p> <p>Promover sistemas productivos resilientes como la agroecología, la reforestación y la diversificación de cultivos.</p> <p>Establecer planes de contingencia climática y protocolos de respuesta comunitaria.</p> <p>Realizar estudios de vulnerabilidad y análisis de amenazas naturales en las zonas de intervención.</p> <p>Implementar sistemas de monitoreo climático y alertas tempranas.</p> <p>Fomentar la educación ambiental y la cultura de prevención en las comunidades.</p>

ANEXO IV. MATRIZ DE ALIANZAS

MATRIZ DE ALIANZAS MA ESPAÑA 2025-2029										
Resultados Desarrollo	Resultados Intermedios	Alcance territorial (zona geográfica)	Actores de la Cooperación Española			Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales	Modalidades	Instrumentos
			Lidera	Participa	Contribuye					
RD 1. Fortalecidas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil colombianas para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera, la prevención de conflictos y la protección de los derechos humanos.	RI 1.1. Se contribuye a la aceleración en la implementación del Acuerdo Final de Paz así como al acompañamiento a los nuevos procesos de diálogos de paz, en articulación con las instituciones públicas y la sociedad civil.	Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar. Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo. Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.	AECID	CCAA, ONGD, EELL, FIAP	Sector privado, Universidades	SIVJRN - Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que incluye a las siguientes entidades: - JEP - Jurisdicción Especial para la Paz -UBPD - Unidad de búsqueda de personas desaparecidas - Ministerio de Justicia Procuraduría DP - Defensoría del Pueblo Ministerio de Interior OSC colombiana ARN - Agencia de reincorporación y normalización UARIV - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas URT - Unidad restitución de tierras Victimas, líderes y lideresas defensores de derechos humanos y los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos	Embajadas de Suecia, Alemania, Canadá y Chile	DUE, PNUD, ONU DDHH, OCHA, OEA (Misión de Acompañamiento del Proceso de Paz), Misión de verificación del Acuerdo de Paz Fondo Multidonante MPTF	Proyectos. Programas. Cooperación técnica y transferencia de conocimiento. Cooperación triangular y Sur - Sur.	Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo. Convocatoria de alianzas para la innovación. Convocatoria convenios de cooperación. Convocatoria de proyectos cooperación triangular. Convocatoria Programa sectoriales: Democracia, Programa Indígena, Programa Afrodescendiente y Programa Interconecta.
	RI 1.2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas territoriales y de las autoridades tradicionales para la ejecución de sus políticas públicas de cohesión social y construcción de paz.	Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar. Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo. Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.	AECID	CCAA, ONGD, EELL, FIAP, Fundación Carolina	Sector privado, Universidades	Gobernaciones Regionales Departamentales Alcaldías y Secretarías Distritales Cabildos y organizaciones de gobierno propio de los pueblos indígenas Mesa de Paz del Sistema Nacional de Cooperación Internacional Consejos comunitarios y organizaciones de gobierno propio de comunidades afrodescendientes ART - Agencia de renovación del territorio Organizaciones de la Sociedad Civil RAP Pacífico - Región Administrativa y de Planificación Pacífico Fundación Carolina Colombia		UE, PNUD, BID, UNFPA	Proyectos. Programas. Cooperación financiera. Cooperación técnica y transferencia de conocimiento. Cooperación triangular y Sur - Sur.	Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo. Convocatoria de alianzas para la innovación. Convocatoria convenios de cooperación. Convocatoria de proyectos cooperación triangular. Convocatoria Programa sectoriales: Democracia, Programa Indígena, Programa Afrodescendiente, Programa PROTEC y Programa Interconecta.

	<p>RI 1.3. Fortalecida la implementación de políticas culturales para contribuir al disfrute de los derechos culturales, la memoria histórica y la construcción de paz de la población.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	AECID	ONGD, FIAP	Sector privado, Universidades	<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes</p> <p>Mesa de Paz del Sistema Nacional de Cooperación Internacional</p> <p>Gobiernos departamentales y locales</p> <p>Cabildos y organizaciones de gobierno propio de los pueblos indígenas</p> <p>Consejos comunitarios y organizaciones de gobierno propio de comunidades afrodescendientes</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>		OEI, UE	<p>Proyectos.</p> <p>Cooperación técnica y transferencia de conocimiento.</p> <p>Cooperación triangular y Sur - Sur.</p>	<p>Programa Patrimonio para el Desarrollo.</p> <p>Programa Acerca y Red de Centros Culturales.</p> <p>Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo.</p> <p>Convocatoria de alianzas para la innovación.</p>
<p>RD 2. Impulsada la igualdad de género y la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas, sistemas de prevención, atención y protección, y procesos organizativos feministas.</p>	<p>RI 2.1. Aumentado el acceso y la calidad de los servicios de prevención, atención y protección para mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad, eliminando cualquier forma de discriminación en el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	AECID	CCAA, ONGD	Sector privado, Universidades	<p>MIE - Ministerio de Igualdad y Equidad</p> <p>MinJusticia - Ministerio de Justicia y del Derecho</p> <p>MEN - Ministerio de Educación Nacional</p> <p>MinSalud - Ministerio de Salud</p> <p>Sistema Nacional de Cuidados</p> <p>Organizaciones feministas y organizaciones de mujeres de la sociedad civil</p> <p>Mesa Sectorial de Género del Acuerdo Nacional Estatal</p> <p>Gobiernos Regionales Departamentales</p> <p>Alcaldías y Secretarías Distritales</p> <p>ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p> <p>INMLCF - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses</p> <p>FGN - Fiscalía General de la Nación</p> <p>DP - Defensoría del Pueblo</p> <p>Cabildos y organizaciones de gobierno propio de los pueblos indígenas</p> <p>Consejos comunitarios y organizaciones de gobierno propio de comunidades afrodescendientes</p> <p>Consejos Municipales de Juventud</p> <p>Líderes y lideresas comunitarias</p>	Países que conforman la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MGCI)	ONU Mujeres, PNUD, UNFPA	<p>No reembolsable:</p> <p>Cooperación Bilateral de la AECID,</p> <p>Cooperación Delegada, Cooperación Triangular,</p> <p>Cooperación descentralizada,</p> <p>Cooperación multilateral,</p> <p>Cooperación sur-sur.</p>	<p>Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo.</p> <p>Convocatoria de alianzas para la innovación.</p> <p>Convocatoria convenios de cooperación.</p> <p>Convocatoria de proyectos cooperación triangular.</p> <p>Convocatoria Programa sectoriales: Democracia, Programa Indígena, Programa Afrodescendiente.</p>

<p>RI 2.2. Incrementada la participación real y efectiva de las mujeres jóvenes y adultas en toda su diversidad, con especial énfasis en espacios de toma de decisión e incidencia política, contribuyendo con ello a transformar las estructuras sociales relativas al género.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo,</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>AECID</p>	<p>CCAA, ONGD</p>	<p>Sector privado, Universidades</p>	<p>MIE - Ministerio de Igualdad y Equidad MEN - Ministerio de Educación Nacional Mesa Sectorial de Género del Acuerdo Nacional Estatal Gobernaciones Regionales Departamentales Alcaldías y Secretarías Distritales Cabildos y organizaciones de gobierno propio de los pueblos indígenas Consejos comunitarios y organizaciones de gobierno propio de comunidades afrodescendientes Organizaciones feministas y organizaciones de mujeres de la sociedad civil Organizaciones LBT Líderes y lideresas comunitarias Personerías municipales Universidades públicas y privadas presentes en la región Consejo Nacional Electoral Escuela Superior de Administración Pública</p>	<p>Países que conforman la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MGCI)</p>	<p>ONU Mujeres, PNUD</p>	<p>No reembolsable: Cooperación Bilateral de la AECID, Cooperación Delegada, Cooperación Triangular, Cooperación descentralizada, cooperación multilateral, cooperación sur-sur.</p>	<p>Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo. Convocatoria de alianzas para la innovación. Convocatoria convenios de cooperación. Convocatoria de proyectos cooperación triangular. Convocatoria Programa sectoriales: Democracia, Programa Indígena, Programa Afrodescendiente y Ellas+.</p>
<p>RI 2.3. Reforzado el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres, niñas y adolescentes, prestando atención a las necesidades de las personas LGBTIQ+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y contribuyendo a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud y de los derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	<p>AECID</p>	<p>CCAA, ONGD</p>	<p>Sector privado Universidades</p>	<p>MIE - Ministerio de Igualdad y Equidad. MinJusticia - Ministerio de Justicia y del Derecho. MinSalud - Ministerio de Salud. Mesa Sectorial de Género del Acuerdo Nacional Estatal. Gobernaciones Regionales Departamentales. Alcaldías y Secretarías Distritales. ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. INMLCF - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. FGN - Fiscalía General de la Nación. Entes territoriales de salud. Cabildos y organizaciones de gobierno propio de los pueblos indígenas . Consejos comunitarios y organizaciones de gobierno propio de comunidades afrodescendientes. Organizaciones feministas y organizaciones de mujeres de la Sociedad Civil Líderes y lideresas comunitarias. Organizaciones LGTBIQ+. Universidades públicas y privadas presentes en la región.</p>	<p>Países que conforman la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MGCI)</p>	<p>ONU Mujeres, UNFPA</p>	<p>No reembolsable: Cooperación Bilateral de la AECID, Cooperación Delegada, Cooperación Triangular, Cooperación descentralizada, Cooperación multilateral, Cooperación sur-sur.</p>	<p>Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo. Convocatoria de alianzas para la innovación. Convocatoria convenios de cooperación. Convocatoria de proyectos cooperación triangular. Convocatoria Programa sectoriales: Democracia, Programa Indígena, Programa Afrodescendiente.</p>

	<p>RI 3.1. Incrementado el acceso a servicios de agua potable, saneamiento e higiene, garantizando su sostenibilidad con unas instituciones y gobernanza fortalecidas.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	AECID	ONGD	Sector privado, Universidades	<p>MVCT - Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.</p> <p>VASB - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.</p> <p>CRA - Comisión Reguladora de Agua y Saneamiento.</p> <p>Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.</p> <p>PDAs - Planes Departamentales de Agua.</p> <p>Asociaciones Gremiales ANDESCO y ACODAL.</p> <p>Gobernaciones Regionales Departamentales.</p> <p>Alcaldías y Secretarías Distritales.</p> <p>Acueductos Comunitarios y esquemas diferenciales.</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Entidades prestadoras de servicios públicos de agua y saneamiento locales.</p> <p>Sector privado.</p> <p>Sindicatos.</p> <p>Juntas acción comunal.</p> <p>Cabildos y organizaciones de gobierno propio.</p>	<p>SECO y CO-SUDE - Cooperación Suiza.</p> <p>Veí - Holanda.</p> <p>JICA - Cooperación Internacional del Japón.</p>	<p>BID - Banco Interamericano de Desarrollo.</p> <p>CAF - Corporación Andina de Fomento.</p>	<p>Proyectos.</p> <p>Programas.</p> <p>Cooperación financiera.</p> <p>Cooperación técnica y transferencia de conocimiento.</p>	<p>FCAS - Fondo de la Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.</p> <p>Cooperación bilateral.</p> <p>FECASALC - Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe.</p> <p>AQUAFUND - Fondo del Agua del BID.</p>
<p>RD 3. Reforzada la resiliencia frente al cambio climático y los derechos humanos al agua y saneamiento.</p>	<p>RI 3.2. Implementadas acciones que faciliten la mitigación y adaptación al cambio climático de la población en situación de vulnerabilidad y la protección y gestión sostenible de ecosistemas estratégicos.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	AECID FIAP	CCAA, ONGD	Sector privado, Universidades	<p>MADS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>CARs - Corporaciones Autónomas Regionales.</p> <p>IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.</p> <p>PNNC - Parques Nacionales Naturales de Colombia.</p> <p>Gobernaciones Regionales Departamentales.</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Alcaldías y Secretarías Distritales.</p> <p>INVEMAR - Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras.</p> <p>ISINCHI - Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas.</p> <p>IIAP - Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.</p> <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>ADR - Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>UNGRD - Unidad nacional para la gestión de riesgos de desastres.</p> <p>Sector privado.</p> <p>Asociaciones gremiales y federaciones.</p> <p>Juntas de acción comunal.</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Cabildos y organizaciones de gobierno propio.</p> <p>Universidades y centros de investigación.</p> <p>Sindicatos y organizaciones de trabajadores.</p>	<p>UE - Unión Europea.</p> <p>Costa Rica.</p> <p>AFD - Agence Française de Développement</p> <p>SIDA - Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p> <p>AICS - Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.</p> <p>NORAD - Agencia Noruega de cooperación para el desarrollo.</p> <p>GIZ - Cooperación alemana.</p>	<p>ONU-Habitat.</p> <p>PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p> <p>PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.</p>	<p>Proyectos.</p> <p>Programas.</p> <p>Cooperación delegada.</p> <p>Cooperación triangular y Sur - Sur.</p> <p>Cooperación técnica.</p>	<p>Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo.</p> <p>Convocatoria de alianzas para la innovación.</p> <p>Convocatoria convenios de cooperación.</p> <p>Convocatoria programa de transición ecológica (PROTEC).</p> <p>Convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación.</p> <p>Convocatoria de proyectos cooperación triangular.</p> <p>Cooperación bilateral.</p>

<p>RD 4. Fortalecida la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población en condición de pobreza en el marco del proceso de paz.</p>	<p>RI 4.1. Fortalecidas acciones para la reducción de la pobreza rural, la generación de ingresos y la garantía del derecho humano a la alimentación.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	AECID	CCAA, ONGD	Sector privado, Universidades	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>ADR -Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>ANT - Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>ART - Agencia de Renovación del Territorio.</p> <p>Gobernaciones Regionales Departamentales.</p> <p>Alcaldías y Secretarías Distritales.</p> <p>Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Organizaciones de pequeños productores rurales, Organizaciones indígenas, Organizaciones NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), Organizaciones de mujeres rurales, Organizaciones de jóvenes rurales, Organizaciones de personas con discapacidad.</p> <p>SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>SECO - Cooperación Suiza.</p> <p>UE - Union Europea.</p> <p>AFD – Agence Française de Développement.</p> <p>AICS – Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.</p>	<p>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).</p> <p>FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</p> <p>PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p> <p>UNEP – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.</p>	<p>Proyectos.</p> <p>Programas.</p> <p>Cooperación financiera.</p> <p>Cooperación técnica y transferencia de conocimiento.</p> <p>Cooperación triangular y Sur - Sur.</p>	<p>Fondo Español de Desarrollo Sostenible, FEDES.</p> <p>Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo.</p> <p>Convocatoria de alianzas para la innovación.</p> <p>Convocatoria convenios de cooperación.</p> <p>Convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación.</p> <p>Convocatoria de proyectos cooperación triangular.</p> <p>Cooperación bilateral.</p>
	<p>RI 4.2. Incrementada la inclusión económica y social de grupos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en las mujeres rurales, mediante el acceso a capacitación para el empleo y a servicios de apoyo empresarial.</p>	<p>Departamentos: Guajira, Chocó, Cuaca, Valle, Nariño, Norte Santander, Bolívar.</p> <p>Regiones: Urabá, Montes de María y Catatumbo.</p> <p>Ciudades: Bogotá, Barranquilla, Soacha.</p>	AECID	CCAA, ONGD, EELL, FIAP	Sector privado, Universidades	<p>Gobernaciones Regionales Departamentales.</p> <p>Alcaldías y Secretarías Distritales.</p> <p>Cabildos y organizaciones de gobierno propio de los pueblos indígenas.</p> <p>Consejos comunitarios y organizaciones de gobierno propio de comunidades afrodescendientes.</p> <p>ART - Agencia de renovación del territorio.</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>RAP Pacífico - Región Administrativa y de Planificación Pacífico.</p>	<p>SECO - Cooperación Suiza.</p> <p>UE - Union Europea.</p> <p>Fondo Fiduciario Europeo para la Paz en Colombia (European Trust Fund – EUTF).</p>	<p>OIT - Organización Internacional del Trabajo.</p>	<p>Proyectos.</p> <p>Programas.</p> <p>Cooperación financiera.</p> <p>Cooperación técnica y transferencia de conocimiento.</p> <p>Cooperación triangular y Sur - Sur.</p>	<p>Fondo Español de Desarrollo Sostenible, FEDES.</p> <p>Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo.</p> <p>Convocatoria de alianzas para la innovación.</p> <p>Convocatoria convenios de cooperación.</p> <p>Convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación.</p> <p>Convocatoria de proyectos cooperación triangular.</p> <p>Cooperación bilateral.</p>

ANEXO V. MATRIZ DE RECURSOS

MATRIZ DE RECURSOS ESTIMADOS											
DEFINIDO POR LA COOPERACION ESPAÑOLA EN EL PAÍS											
RESULTADOS DIRECTOS	RESULTADOS INTERMEDIOS	TOTAL NO REEMBOLSABLE 2025-2029					Cooperación Descentralizada CCAA y EELL (3)	TOTAL REEMBOLSABLE 2025-2029 (4)	TOTAL POR RI Recursos Asignados	TOTAL POR RD Recursos Asignados	%
		ASIGNADOS POR DESEMBOLSAR	RECURSOS NUEVOS (2)								
(Viene de Matriz de resultados)	(Viene de Matriz de resultados)	Año 2025 (1)	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029					
RD 1. Fortalecidas las instituciones públicas y de las organizaciones de la sociedad civil colombianas para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera, la prevención de conflictos y la protección de los derechos humanos.	RI 1.1 Se contribuye al avance de los procesos de diálogo e implementación de los Acuerdos de Paz en articulación con las instituciones públicas y la sociedad civil.	2.600.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	22.800.000	8.574.000	39.974.000	60.574.000	36%
	RI 1.2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas territoriales y de las autoridades tradicionales para la ejecución de sus políticas públicas de cohesión social y construcción de paz.	2.100.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000		10.100.000			
	RI 1.3. Fortalecida la implementación de políticas culturales para contribuir al disfrute de los derechos culturales, la memoria histórica y la construcción de paz de la población.	500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000		10.500.000			
RD 2. Impulsada la igualdad de género y la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres, apoyando la generación y desarrollo de políticas públicas, sistemas de prevención, atención y protección, y procesos organizativos feministas.	RI 2.1. Aumentado el acceso y la calidad de los servicios de prevención, atención y protección para mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad, eliminando cualquier forma de discriminación en el ejercicio pleno de sus derechos.	2.100.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	12.400.000		23.300.000	30.100.000	18%
	RI 2.2. Incrementada la participación real y efectiva de las mujeres jóvenes y adultas en toda su diversidad en ámbitos de la esfera pública, con especial énfasis en espacios de toma de decisión e incidencia política, contribuyendo con ello a transformar las estructuras sociales relativas al género.		1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000		4.000.000			
	RI 2.3. Reforzados los derechos y servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres, niñas, adolescentes, colectivo LGBTIQ+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando el cumplimiento de su derecho a la salud pública universal.		700.000	700.000	700.000	700.000		2.800.000			
RD 3. Reforzada la resiliencia frente al cambio climático y el derecho humano al agua y saneamiento.	RI 3.1. Incrementado el acceso a servicios de agua potable, saneamiento e higiene, garantizando su sostenibilidad con unas instituciones y gobernanza fortalecidas.	9.500.000	2.300.000	3.700.000					15.500.000	24.000.000	14%
	RI 3.2. Implementados modelos y acciones que faciliten la adaptación al cambio climático de la población en situación de vulnerabilidad y la protección y gestión sostenible de ecosistemas estratégicos.		1.625.000	1.625.000	1.625.000	1.625.000	2.000.000	8.500.000			

RD 4. Fortalecida la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, en el marco del proceso de paz.	RI 4.1. Reducida la pobreza rural y asegurado el derecho humano a la alimentación.	2.100.000	4.550.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000	2.400.000	30.009.000	46.709.000	53.209.000	32%
	RI 4.2. Incrementada la inclusión económica y social de grupos en situación de vulnerabilidad con especial énfasis en las mujeres, mediante el acceso a capacitación para el empleo y a servicios de apoyo empresarial.	1.100.000	850.000	850.000	850.000	850.000	2.000.000		6.500.000		
		20.000.000	19.225.000	18.625.000	14.925.000	14.925.000	41.600.000	38.583.000	167.883.000	167.883.000	
Acción Humanitaria	Acción Humanitaria	3.900.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.000.000		15.900.000	15.900.000	

Consideraciones :

(1) Corresponde al presupuesto del año 2025 de los proyectos en trámite y recursos por desembolsar. Incluye previsión de 2M EUR en convocatorias.

(2) No reembolsable - Nuevos Recursos 2026 al 2029 : Corresponde al promedio de los últimos 4 años (aprox. 13M EUR por año). Además incluye previsión anual de 2M EUR del Centro Cultural en Bogotá. El año 2026 tiene una previsión mayor a los siguientes años porque incluye 2M EUR del FCAS y 2M EUR de donación de FIDA - RURALIDAD PARA LA VIDA. Para el año 2027 incluye 3,7M EUR del FCAS.

(3) Corresponde al promedio de los últimos 4 años según cifras AOD.

(4) Reembolsable , se incluye en el RD 4. el préstamo FIDA - Ruralidad para la vida por 35M USD (Tasa OANDA 20 agosto 2025). En el RD 1. se incluye la previsión del préstamo a CONFIAR por 10M USD (Tasa OANDA 20 agosto 2025)

